



Informe Línea de Base

# LIBRES DE VIOLENCIA DUEÑAS DE LA TIERRA

Financia:



Ejecuta:



**Financiado por:** Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia - Generalitat Valenciana.

**Ejecutado por:** Asamblea de Cooperación por la Paz, Fundación Forjando Futuros, Jovesolides España y Jovesolides Colombia.

**Directora de la Fundación Forjando Futuros:** Nora I. Saldarriaga Flórez.

**Investigación:** Carolina Alzate Quintero.

**Apoyo a la investigación:** Diana Avendaño Carrillo, Mariana Moreno Pacheco y Aleyda Gaitán Pedraza.

**Corrección de estilo:** Cristina Monsalve Granda

# ÍNDICE

1.	<b>Resumen ejecutivo</b>	5
2.	<b>Descripción y objetivos Línea de Base</b>	7
3.	<b>Alcances del informe Línea de Base</b>	8
4.	<b>Plan de trabajo</b>	10
5.	<b>Actividades y técnicas de recolección de datos</b>	11
6.	<b>Procesamiento y análisis de la información</b>	16
7.	<b>Evaluabilidad del proyecto y pertinencia de indicadores</b>	22
8.	<b>Condicionantes al trabajo realizado</b>	37
9.	<b>Resultados de la Línea de Base</b>	39
10.	<b>Revisión de la matriz de planificación del proyecto</b>	75
11.	<b>Base de datos</b>	95
12.	<b>Plan de seguimiento del programa</b>	97
13.	<b>Conclusiones</b>	97
14.	<b>Recomendaciones</b>	99
15.	<b>Anexos</b>	101



Informe Línea de Base

# LIBRES DE VIOLENCIA DUEÑAS DE LA TIERRA

En el marco de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo, promovida por la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para el año 2024 de la Generalitat Valenciana, desde la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Jovesolides España (JE), Jovesolides Colombia (JC) y la Fundación Forjando Futuros (FFF), se presentó y aprobó el proyecto **Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra**, a implementar en Colombia, en la región del Eje Bananero Antioqueño, en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y el Distrito de Turbo.

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la convocatoria de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de 2024, impulsada por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana, la Asamblea de Cooperación por la Paz, en consorcio con Jovesolides España, presentó la propuesta "Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra". Este proyecto fue aprobado y se ejecutará en colaboración con la Fundación Forjando Futuros y Jovesolides Colombia.

Con una duración prevista de 30 meses, el proyecto se desarrollará en el Eje Bananero del Urabá Antioqueño, en Colombia, específicamente en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y el Distrito de Turbo. Esta subregión presenta un contexto marcado por altos índices de violencia de género, baja representación e incidencia política de las mujeres y desigualdades en la tenencia y formalización de la tierra, especialmente en zonas rurales; a partir de estas condiciones estructurales, el proyecto busca transformar los obstáculos en oportunidades para el ejercicio pleno de derechos, la redistribución de recursos y el desarrollo sostenible con justicia de género.

La intervención propone un enfoque integral que articula empoderamiento, autonomía económica y garantía de derechos territoriales, contribuyendo a la disminución de las violencias que afectan a las mujeres, tanto en el ámbito individual como organizativo, y fortaleciendo su rol como actoras clave del desarrollo territorial. Para ello, se han definido tres resultados estratégicos:

- **Empoderamiento y participación.**

Promover el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de que conozcan, ejerzan y defiendan plenamente sus derechos. Se busca fomentar su participación activa y cualificada en espacios de toma de decisiones y en la esfera política, social y comunitaria, incluyendo el seguimiento a políticas públicas con enfoque de género.

- **Autonomía económica y social.**

Impulsar procesos de emancipación económica para las mujeres, combatiendo la violencia económica, el trabajo no remunerado y la exclusión del mercado laboral. Se prioriza el fortalecimiento de iniciativas productivas sostenibles con enfoque diferencial, así como el acceso a medios de vida dignos para las mujeres rurales.

- **Acceso justo y formaliza la tierra para las mujeres.**

Mejorar y formalizar el acceso a la tierra, abordando la informalidad en la tenencia, esto implica aumentar la transparencia y el control sobre el uso del suelo, dotar de recursos y conocimientos técnicos para la titulación de propiedades y formalizar la pequeña y mediana propiedad, contribuyendo a un desarrollo equitativo y sostenible.

## 2. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

### LÍNEA DE BASE

Este informe se fundamenta en una metodología que integra los enfoques de derechos humanos, de género y de gobernanza democrática, pilares conceptuales que también guiaron la definición del proyecto "Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra". Esta alineación de enfoques es crucial, pues ha guiado tanto la selección de técnicas de recolección como el análisis interpretativo de los hallazgos, con el fin de contribuir a la definición y fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de logros del proyecto.

Este estudio de LdB concentró el análisis de contexto y la medición inicial en el Eje Bananero Antioqueño, Colombia, que constituye el territorio principal de intervención del proyecto. En consecuencia, el análisis de contexto y la medición inicial se enfocaron en recopilar y sistematizar información proveniente de fuentes primarias y secundarias localizadas en este territorio, con especial énfasis en las condiciones de las mujeres participantes, del funcionariado público vinculado y de los entornos comunitarios e institucionales que afectan el ejercicio de derechos en la región.

Este estudio tiene como finalidad principal servir como punto de partida técnico y contextual para orientar la planificación, el seguimiento y la evaluación del proyecto, mediante la generación de una matriz de indicadores revisada y alineada con los resultados esperados.

Los principales objetivos de este estudio son:

- Realizar la medición inicial que permita el seguimiento y la evaluación de la intervención en términos de impacto y el cumplimiento de los objetivos propuestos, siguiendo la lógica de intervención diseñada para el proyecto.
- Generar conocimiento sobre la situación previa a la intervención, posibilitando que la evaluación final del proyecto pueda valorar si las estrategias de acción implementadas, en cada una de las líneas, fueron acordes a las necesidades, demandas y condicionantes externos de los grupos meta o población beneficiaria.

De esta manera, se busca realizar un análisis riguroso y contextualizado que permita verificar si la lógica de intervención del proyecto sigue siendo pertinente y está actualizada, especialmente frente a posibles cambios surgidos entre el momento de la formulación y el inicio de la implementación. Esto incluye, entre otros factores, la incorporación de nuevas administraciones locales, los cambios institucionales y las modificaciones a la legislación a nivel nacional, la transformación de dinámicas de conflicto o la emergencia de nuevas brechas estructurales que afecten los derechos de las mujeres en su diversidad y sus comunidades en el territorio.

## 3. ALCANCES DEL INFORME LÍNEA DE BASE

El presente documento es un estudio colaborativo que constituye el estudio final de la LdB para el proyecto "Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra". A través de un proceso participativo, dinámico e interinstitucional, este informe busca establecer los fundamentos para el seguimiento y evaluación del proyecto, contribuyendo a la identificación de objetivos colectivos y estratégicos de planificación. A partir de la medición inicial de condiciones territoriales, nacionales, institucionales y sociales, se pretende identificar posibles ajustes a la planificación estratégica, mejorar la coherencia de los indicadores, actividades y metas y asegurar la evaluabilidad del programa, conforme a los principios de la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).

Esta LdB se vincula directamente con la definición de indicadores de seguimiento y la evaluación final del proyecto. Su alcance se centró en obtener una muestra representativa de la situación inicial de las mujeres (rurales, urbanas, campesinas, afros, indígenas, jóvenes, adultas, mujeres cis y trans) y sus organizaciones en el Eje Bananero del Urabá antioqueño, abarcando específicamente los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y el Distrito de Turbo.

La información recolectada y analizada se focaliza en las condiciones iniciales de las mujeres participantes (rurales, urbanas, adultas,

jóvenes, afrodescendientes, indígenas, campesinas, diversas) y sus organizaciones, con énfasis en su bienestar, su acceso a una vida libre de violencias, sus procesos de empoderamiento socioeconómico y su relación con el acceso, uso y titularidad de la tierra. También se examinan las capacidades institucionales, las dinámicas del conflicto armado y los factores estructurales nacionales y regionales que inciden en el entorno del proyecto.

El proceso de estudio busca aportar a una revisión armonizada de los indicadores clave y sus valores de referencia; la propuesta de ajustes técnicos al marco lógico, alineados con las condiciones actuales del territorio y los aprendizajes institucionales y la elaboración de una matriz de seguimiento y evaluación técnicamente viable y útil para la implementación. Desde la estrategia de Gestión para Resultados de Desarrollo, la Línea de Base tiene como objetivos específicos:

- Validar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del proyecto.
- Garantizar la evaluabilidad del proyecto en términos de GpRD, lo que implica la revisión de los indicadores y de las fuentes de verificación.
- Elaborar la "base 0" del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.
- Facilitar los elementos clave para el diseño de un Plan de Seguimiento del proyecto, con mecanismos viables de recolección, análisis y retroalimentación.

El estudio adopta un enfoque mixto, con predominancia cualitativa, y se fundamenta en una metodología inclusiva y participativa. Para ello, se emplearon herramientas como el análisis documental, entrevistas en profundidad, encuestas, observación directa y espacios de validación con actores territoriales y población beneficiaria. Este enfoque permite no solo la recopilación de información confiable, sino también una lectura crítica y contextualizada del proyecto, promoviendo la apropiación social del proceso, así como la posibilidad de ajustar las variables de resultados, actividades y estrategias de implementación a partir de los hallazgos obtenidos.

## 4. PLAN DE TRABAJO

El desarrollo de este informe se estructuró en torno a un plan de trabajo compuesto por cuatro fases metodológicas, que articularon las actividades necesarias para la implementación de la LdB y la elaboración del informe final. Cada fase estuvo orientada por los principios de planificación participativa, pertinencia territorial y enfoques de género y derechos, y se ejecutó con el acompañamiento de los equipos técnicos y comunitarios en el Eje Bananero del Urabá antioqueño.

### **Fase 1: Preparación operativa y validación técnica.**

Durante esta etapa inicial se diseñaron y ajustaron los instrumentos metodológicos: guías de encuesta, formularios de entrevista, metodología para grupos focales y plantillas de sistematización. Asimismo, se adelantaron reuniones previas con actores locales en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y el Distrito de Turbo, con el propósito de concertar la agenda territorial, presentar el proceso a las personas participantes y garantizar condiciones logísticas adecuadas para el trabajo de campo. Esta fase también incluyó el rastreo preliminar de fuentes secundarias y documentos clave del contexto local y nacional.

### **Fase 2. Recolección de información.**

En esta etapa se realizó el levantamiento de información primaria y secundaria. Por un lado, se aplicaron encuestas estructuradas a mujeres potenciales participantes del proyecto (rurales, urbanas, campesinas, afros, indígenas, jóvenes, adultas, mujeres cis y trans), seleccionadas mediante muestreo representativo por municipio/distrito y paralelamente, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con personas clave de las instituciones del estado, lideresas comunitarias y organizaciones sociales defensoras de derechos de las mujeres. También se llevaron a cabo grupos focales en cada uno de los territorios, con participación mayoritaria de lideresas y presencia de algunas personas representantes de las instituciones locales.

### **Fase 3. Análisis y sistematización.**

Esta fase se centró en el análisis cualitativo y cuantitativo de la información recolectada. Los hallazgos se organizaron por dimensiones e indicadores, en correspondencia con la matriz del marco lógico del proyecto. Se sistematizó la información derivada de encuestas, entrevistas, grupos focales y observaciones, identificando patrones, brechas, fortalezas, barreras institucionales y factores contextuales clave.

Esta etapa fue determinante para consolidar una base técnica sólida que respaldará la elaboración del informe final y las recomendaciones estratégicas del proyecto.

### **Fase 4. Validación y entrega de productos.**

Como fase final, se realizó una validación de los hallazgos con actores comunitarios e institucionales, especialmente en temas sensibles como percepción de riesgos, gobernanza y acceso a servicios. Posteriormente, se presentó un informe preliminar de LdB al equipo del proyecto (ACPP, JE y JC), que fue revisado y retroalimentado. A partir de estos insumos, se incorporaron los ajustes requeridos y se procedió con la redacción del informe final, acompañado de una matriz en Excel con la información sistematizada.

## **5. ACTIVIDADES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para la realización de la LdB se partió inicialmente de las orientaciones metodológicas contenidas en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana. A partir de este marco de referencia se definió un enfoque metodológico dirigido a:

- Establecer una matriz coherente entre el marco lógico del proyecto y la LdB, que permita verificar la consistencia de los datos obtenidos en el diagnóstico.

- Identificar fuentes de información primarias y secundarias, desarrollando métodos participativos para su recolección y asegurando la triangulación metodológica como mecanismo para garantizar la rigurosidad técnica del estudio.
- Proporcionar información actualizada sobre el territorio de intervención, sus actores principales y la población beneficiaria.

Conforme a estas pautas, se implementó una estrategia metodológica estructurada en cuatro momentos secuenciales, cada uno con objetivos y productos diferenciados. En conjunto, estos momentos garantizaron la calidad técnica, ética y social del proceso investigativo:

**1 Fase de preparación y encuadre metodológico:** en esta etapa inicial se llevó a cabo la identificación y análisis de las fuentes de información por parte del equipo encargado de la LdB y las contrapartes del proyecto (FFF, JC). Se realizó una revisión integral del marco lógico del proyecto, los objetivos estratégicos y los indicadores definidos, con el fin de garantizar la coherencia técnica entre los resultados esperados y la información requerida para su evaluación.

Igualmente, se sostuvieron reuniones de encuadre con equipos técnicos y representantes institucionales, con el fin de consensuar expectativas, revisar instrumentos y orientar conjuntamente la estrategia de campo. Esta fase también implicó el diseño y la validación técnica de los instrumentos, así como la revisión de los recursos metodológicos y de las capacidades institucionales existentes.

**2 Fase de trabajo en territorio y recolección de información:** en este momento se desplegó la estrategia metodológica de recolección de información primaria y secundaria. En la primera de estas, la acción fue liderada por el equipo de FFF con el acompañamiento territorial de JC, quien participó activamente en los grupos focales. Se implementaron encuestas a mujeres potenciales participantes del proyecto, se realizaron entrevistas semiestructuradas a actoras clave del nivel institucional y

comunitario, así como grupos focales con líderes y representantes de organizaciones sociales. Estas acciones fueron complementadas con ejercicios de observación directa y revisión documental de fuentes secundarias relevantes.

**3 Fase de análisis y elaboración:** en esta fase se desarrolló el análisis cualitativo y cuantitativo de toda la información recolectada. Los datos fueron organizados, sistematizados y analizados combinando herramientas estadísticas descriptivas con análisis temático para las técnicas cualitativas. Este proceso permitió construir una lectura situada, multidimensional y con enfoques de gobernanza, derechos y género sobre las condiciones iniciales de las mujeres participantes del proyecto y sus organizaciones, así como de los entornos institucionales y territoriales.

**4 Fase de validación y entrega de productos:** como momento final del proceso, se desarrolló una sesión virtual de validación participativa que contó con la presencia de mujeres participantes, funcionariado local y el equipo que apoyó el trabajo de campo en la región. Este espacio fue crucial para contrastar los hallazgos preliminares, enriquecer la lectura territorial y afinar las recomendaciones para la implementación del proyecto. Posteriormente, se presentó el informe preliminar al equipo técnico, quienes ofrecieron retroalimentación para ajustes. Finalmente, se entregó el informe definitivo, acompañado de una tabla Excel con los indicadores de seguimiento y datos sistematizados.

De otro lado, para la recolección de información de la LdB, se integraron diversas técnicas e instrumentos, combinando fuentes primarias y secundarias y articulando herramientas cuantitativas y cualitativas que permitieron triangular la información. Las principales herramientas aplicadas fueron:

- **Reuniones y entrevistas exploratorias:** con equipos técnicos y administrativos de FFF y JC, funcionariado local y liderazgos comunitarios, orientadas a contextualizar el proyecto, ajustar operativamente los instrumentos y recoger valoraciones preliminares.

- **Análisis documental:** se revisaron diagnósticos territoriales, planes de desarrollo locales, políticas públicas, informes de derechos humanos de las mujeres y de acceso a tierras, agendas públicas de las mujeres y normativas sobre víctimas y violencia de género. Este análisis fortaleció el marco de interpretación del estudio, al integrar información clave sobre la prevalencia y tipologías de las violencias basadas en género, el nivel de empoderamiento económico de las mujeres (incluyendo sus iniciativas de emprendimiento y barreras de acceso a recursos y formalización), su participación en espacios políticos y de toma de decisiones, y su situación respecto a la tenencia y formalización de la tierra, identificando brechas estructurales y capacidades locales. Además, se analizaron las normativas y procedimientos vigentes relacionados con el acceso a la tierra y, especialmente, las rutas legales para la formalización de la titularidad de predios.
- **Encuestas:** aplicadas a una muestra representativa de mujeres en los cuatro territorios, abordando variables como condiciones de vida, acceso a servicios, percepción de violencias, participación política, autonomía económica y procesos de formalización y acceso a tierras. La aplicación se realizó de forma presencial, asegurando acompañamiento y un registro cuidadoso de la información.
- **Entrevistas semiestructuradas:** aplicadas a actores institucionales y comunitarios clave para explorar capacidades locales, la percepción de riesgos, la calidad de las rutas de atención y la percepción sobre la viabilidad de los resultados esperados del proyecto. Estas entrevistas fueron sistematizadas con base en una matriz temática acorde a las prioridades del proyecto.
- **Grupos focales:** se organizaron sesiones participativas con mujeres lideresas, representantes de organizaciones comunitarias y algunos titulares de obligación. En estos espacios se exploraron experiencias de acceso a derechos, barreras estructurales, iniciativas de participación, percepciones sobre los procesos de autonomía económica y acceso a tierras.

Las relatorías fueron integradas al análisis interpretativo de este estudio.

- **Observación directa:** durante las visitas de campo se realizó observación en entornos institucionales y comunitarios, registrando condiciones de infraestructura, acceso, presencia estatal y dinámicas relevantes. Para este fin se utilizaron bitácoras de campo.

### Consolidado de participación fuentes primarias

Municipio/Distrito	Técnica	N° participantes
Apartadó 27 participantes	Grupo focal	7
	Encuesta mujeres	10
	Entrevista funcionarios(as)	5
	Entrevista lideresas	5
Turbo 35 participantes	Grupo focal	15
	Encuesta mujeres	10
	Entrevista funcionarios(as)	5
	Entrevista lideresas	5
Chigorodó 36 participantes	Grupo focal	17
	Encuesta	10
	Entrevista funcionarios(as)	4
	Entrevista lideresas	5

Carepa 39 participantes	Grupo focal	19
	Encuesta	10
	Entrevista funcionarios(as)	5
	Entrevista lideresas	5
<b>Total de participantes</b>		137

## 6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento y análisis de la información recolectada durante el estudio de la LdB se desarrolló con base en una estrategia metodológica mixta, que integró herramientas cuantitativas y cualitativas, bajo los principios de triangulación, rigor técnico, enfoque interseccional y participación contextualizada. El análisis se orientó por los principios de consistencia interna con el marco lógico, validez de los indicadores y relevancia para la toma de decisiones, asegurando que los hallazgos reflejaran tanto la diversidad territorial como la complejidad estructural de las condiciones de vida de las mujeres en el Urabá antioqueño.

### 6.1 GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Una vez finalizada la fase de recolección de datos, se procedió con un riguroso procesamiento y análisis de toda la información obtenida, fundamental para la construcción de una LdB sólida y representativa. Esta fase fue crucial para transformar los datos en conocimientos significativos sobre las condiciones iniciales de las mujeres y sus organizaciones en el Urabá antioqueño, consolidando la base técnica que sustentaría el informe final y las recomendaciones estratégicas del proyecto.

**Procesamiento de información cuantitativa:** los datos obtenidos a través de la encuesta estructurada fueron sistematizados en un formulario tipo Forms, desagregada por municipio/distrito, grupo etario, condición étnica y otras variables relevantes para el análisis interseccional. Igualmente, los datos fueron sometidos a un proceso de depuración, verificando la consistencia y completitud de las respuestas para asegurar la calidad de la información.

Posteriormente, se realizó el análisis descriptivo por variable y por dimensión temática (condiciones de vida, acceso a servicios, percepción de violencias, participación política, autonomía económica y procesos de formalización y acceso a tierras) e identificación de patrones, tendencias y brechas entre territorios y subgrupos de mujeres. Este análisis cuantitativo permitió establecer valores de referencia para los indicadores de proyecto, identificar patrones demográficos, económicos y sociales, así como cuantificar la prevalencia de ciertas condiciones o percepciones.

**Procesamiento de información cualitativa:** la información proveniente de entrevistas, grupos focales, observación directa y validación participativa fue organizada mediante matrices temáticas, clasificando los contenidos según los ejes de análisis definidos: acceso a derechos, participación social y política, autonomía económica y violencias, barreras para la formalización de tierras y percepciones del funcionamiento institucional y las rutas de atención.

Este proceso implicó los siguientes pasos:

- **Sistematización y organización:** los registros de información fueron sistematizados y organizados temáticamente según las dimensiones establecidas.
- **Codificación y categorización:** se identificaron patrones, conceptos clave y temas emergentes en los discursos y narrativas. Estos fueron codificados y agrupados en categorías que permitieron una comprensión profunda de las percepciones, experiencias, desafíos y oportunidades desde la voz de las lideresas, funcionarias(os), organizaciones y mujeres de la comunidad.

- **Análisis interpretativo:** se realizó una interpretación contextualizada de los hallazgos, buscando conexiones entre las diferentes fuentes y revelando las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que inciden en la situación de las mujeres en relación con la violencia, el empoderamiento y la autonomía y el acceso a la tierra. Se destacaron vacíos de información, fortalezas y aspectos contextuales relevantes.
- Finalmente, se hizo especial énfasis en la identificación de discursos diferenciales entre territorios, en los modos en que las mujeres nombran y enfrentan la violencia, y en las formas de agencia que movilizan frente al acceso a la tierra, la justicia y la autonomía económica.

## 6.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los hallazgos cuantitativos derivados de las encuestas fueron contrastados y complementados con los conocimientos cualitativos obtenidos de las entrevistas, los grupos focales, la observación y el análisis documental. Esta integración permitió construir una lectura situada y multidimensional de las condiciones iniciales de las mujeres en el Urabá antioqueño.

Con el fin de aumentar la validez y la profundidad interpretativa de los hallazgos, se implementó un proceso de triangulación entre:

- Datos cuantitativos y cualitativos, contrastando percepciones con condiciones objetivas.
- Fuentes primarias y secundarias, integrando información estadística, normativa y documental.
- Territorios y actores diversos, analizando variaciones entre municipios, instituciones y organizaciones sociales.

La triangulación permitió corroborar las tendencias observadas, detectar posibles inconsistencias y enriquecer el análisis con la diversidad de voces recogidas durante el trabajo de campo.

## 6.3 VALIDACIÓN DE RESULTADOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS FINAL

Antes de consolidar el informe, se realizó una jornada de validación participativa con las mujeres participantes, actores institucionales y el equipo de apoyo en territorio. Esta sesión tuvo como propósito:

- Contrastar los principales hallazgos del estudio con la experiencia y saberes locales.
- Incorporar observaciones sobre el análisis contextual y territorial.
- Verificar la pertinencia de los indicadores levantados.

El espacio de validación desarrollado con lideresas, funcionariado público y personal de apoyo territorial fue clave para contrastar y enriquecer los hallazgos de la LdB, así como para fortalecer la legitimidad social del diagnóstico construido participativamente. Este ejercicio permitió no solo ratificar algunas de las conclusiones obtenidas mediante las fuentes primarias, sino también profundizar en matices que no siempre emergen en las herramientas técnicas de recolección de datos.

La reflexión colectiva con actores territoriales evidenció elementos críticos que inciden en la interpretación y uso del diagnóstico, además de proponer caminos de fortalecimiento institucional y comunitario que son indispensables para la implementación efectiva del proyecto.

Los principales aportes de este espacio fueron:

- Uno de los principales aportes del espacio fue el reconocimiento, por parte de las mujeres participantes, de su propia resiliencia como una cualidad profundamente arraigada en los territorios. Esta fortaleza, aunque valiosa, puede enmascarar situaciones de vulneración de derechos que han sido naturalizadas o minimizadas, lo que podría explicar ciertas inconsistencias entre percepciones subjetivas y resultados objetivos en las fuentes primarias. Las mujeres reconocieron, por ejemplo, que muchas

no identifican como violentos ciertos espacios o relaciones, precisamente por los mecanismos de afrontamiento que han desarrollado. Esto resalta la necesidad de una lectura crítica de los datos, situada en el contexto emocional, histórico y político de las mujeres del Eje Bananero.

- El espacio también visibilizó la urgencia de fortalecer los liderazgos emergentes, especialmente de mujeres jóvenes, como una estrategia para asegurar la sostenibilidad de los procesos organizativos e incorporar nuevas voces, saberes y estrategias al movimiento de mujeres. Se destacó la importancia de fomentar el intercambio generacional, crear escenarios de formación en liderazgo y asegurar que la juventud tenga un rol protagónico en las agendas de incidencia política. Igualmente, se reafirmó la necesidad de seguir acompañando a lideresas actuales en el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia, liderazgo y aprehensión de conocimientos, promoviendo redes horizontales de apoyo y aprendizaje.
- Desde las lideresas participantes, se manifestó con fuerza la necesidad de fortalecer las capacidades del funcionariado público para mejorar la calidad en la prestación de los servicios relacionados con la atención a mujeres víctimas de violencias. Se resaltó que muchas situaciones de violencia institucional no son reconocidas como tales por el propio funcionariado o por las instituciones, pero generan efectos graves como la revictimización, la desconfianza en el sistema y la desmotivación para activar las rutas de atención. En este sentido, se insistió en que una atención digna, respetuosa y con enfoque de derechos solo será posible si quienes operan el sistema son sensibilizados, capacitados y comprometidos con la transformación de prácticas institucionales respetuosas.
- Por su parte, desde el funcionariado que participó en el espacio, se reconocieron diversos retos estructurales que afectan la respuesta institucional frente a las violencias basadas en género. Se mencionaron como principales limitaciones la falta de articulación efectiva entre entidades, el desconocimiento de funciones y competencias por parte de algunos servidores

públicos, así como la insuficiencia de recursos técnicos, humanos y presupuestales para garantizar una atención integral. Estas limitaciones, lejos de ser justificativas, fueron reconocidas como desafíos urgentes que requieren abordajes institucionales, voluntad política y procesos de mejora continua.

Finalmente, se subrayó la importancia de vincular al sector educativo como actor estratégico en los procesos de transformación cultural. Las y los participantes señalaron el potencial de las instituciones educativas para multiplicar los aprendizajes del proyecto, formar liderazgos tempranos e incorporar la participación política de las mujeres en espacios como los gobiernos escolares y los ejercicios de ciudadanía juvenil. Este enfoque intergeneracional e interinstitucional fue valorado como una ruta necesaria para avanzar hacia territorios verdaderamente libres de violencias y con condiciones para la igualdad sustantiva.

Igualmente, se tuvo un espacio de validación en el componente de emancipación económica entre JC y FFF, a fin de articular conjuntamente la revisión de la matriz y posibles acciones a realizar en la implementación del proyecto.

En este sentido, se identifica adecuada la ruta establecida en el componente de autonomía económica y se ratifica la pertinencia de los indicadores definidos, en tanto permiten dar seguimiento a transformaciones concretas en las condiciones materiales y simbólicas de las mujeres participantes. No obstante, se enfatizó la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación, incorporar acompañamientos sostenidos a los procesos de emprendimiento y asegurar un enfoque diferencial que reconozca las barreras particulares que enfrentan mujeres rurales, jóvenes, afrodescendientes y víctimas del conflicto armado en el acceso a ingresos propios y sostenibles.

## 6.4 PRODUCTOS GENERADOS

Como resultado del proceso de procesamiento y análisis, se generaron los siguientes productos técnicos:

- Base de datos sistematizada y desagregada.
- Matrices temáticas por técnica y territorio.
- Relatorias de espacios de participación (integradas al análisis).
- Capítulos analíticos del informe de LdB.
- Evaluación de análisis de riesgos y supuestos.

El análisis realizado permitió consolidar una lectura situada, confiable y útil de la situación de partida del proyecto “Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra”, sentando una base sólida para el monitoreo, evaluación y toma de decisiones estratégicas. La rigurosidad técnica, el enfoque participativo y la coherencia con los lineamientos metodológicos garantizan la calidad y aplicabilidad de los hallazgos obtenidos.

## 7. EVALUABILIDAD DEL PROYECTO Y PERTINENCIA DE INDICADORES

El presente apartado tiene como propósito analizar la formulación de los indicadores del proyecto a la luz de los criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), con el fin de determinar su capacidad real para evaluar resultados, orientar procesos de monitoreo y facilitar la toma de decisiones. Esta revisión permite valorar si los indicadores iniciales son pertinentes frente a los objetivos planteados y si ofrecen información útil, verificable y coherente con las transformaciones que se espera generar en los territorios priorizados.

El ejercicio, además de aportar claridad metodológica, sirve como insumo para justificar los ajustes realizados durante el diseño operativo, en aquellos casos donde fue necesario fortalecer la capacidad de medición o ampliar la población objetivo para garantizar la inclusión de mujeres en toda su diversidad y las múltiples rutas institucionales de acceso a derechos. A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los indicadores definidos en la matriz inicial del proyecto.

Indicadores	Criterios Smart
<p><b>IOV OE 1 90</b> mujeres participan en la redacción de los planes de acción dentro de las políticas públicas municipales y los titulares de obligación atienden sus demandas introduciendo como mínimo una medida correctora, durante el desarrollo del programa.</p>	<p><b>Específico:</b> el indicador define con claridad quiénes participan (90 mujeres), en qué actividad (redacción de planes de acción dentro de políticas públicas municipales) y qué resultado se espera (introducción de al menos una medida correctora por parte de titulares de obligación). No es ambiguo y permite entender concretamente qué se busca observar.</p> <p><b>Medible:</b> se puede cuantificar tanto el número de mujeres participantes (90) como el resultado esperado (una medida correctora introducida). El conteo de mujeres puede registrarse mediante actas, listados de asistencia o certificaciones de participación, mientras que las medidas correctoras pueden verificarse en documentos oficiales de planeación.</p> <p><b>Alcanzable:</b> el número de mujeres (90) es realista en función del alcance territorial del programa y del tiempo de ejecución. Involucrar a los titulares de obligación en la adopción de medidas correctoras es un reto institucional importante, pero razonable si el programa ofrece acompañamiento técnico y mecanismos de incidencia política. La meta es ambiciosa pero viable.</p> <p><b>Relevante:</b> este indicador se alinea directamente con los objetivos del programa en términos de participación política, fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres y transformación institucional. La combinación entre participación y resultados concretos de incidencia lo hace altamente significativo para el propósito del proyecto.</p> <p><b>Temporal:</b> aunque no se indica un mes específico, se establece con claridad que el logro debe alcanzarse durante el desarrollo del programa, lo cual delimita el marco temporal al ciclo de ejecución. Esto permite establecer puntos de medición intermedios y finales según el cronograma.</p>

Indicadores	Criterios Smart
<p><b>IOV OE 2</b> Al término del programa, al menos 24 mujeres en condición de vulnerabilidad disponen de oportunidades de generación de ingresos y se reconocen capaces de acceder a una mayor emancipación económica, social y personal.</p>	<p><b>Específico:</b> se identifica a la población objetivo (24 mujeres en condición de vulnerabilidad) y el resultado esperado en términos de acceso a oportunidades de generación de ingresos. En relación a la emancipación, esta será entendida, entre otras, como el acceso a ingresos regulares, control sobre decisiones financieras y participación en espacios públicos; lo cual es claro para las contrapartes del proyecto.</p> <p><b>Medible:</b> el indicador define de forma clara la cantidad mínima de mujeres (al menos 24) que deben acceder a oportunidades de generación de ingresos, lo cual puede ser verificado cuantitativamente. Además, la dimensión subjetiva referida a que “se reconocen capaces de acceder a una mayor emancipación económica, social y personal” se vuelve medible gracias a la existencia de instrumentos previamente definidos como encuestas de percepción aplicadas a las beneficiarias.</p> <p><b>Alcanzable:</b> el número propuesto (24 mujeres) es razonable y alcanzable en el marco de un proyecto de escala como el planteado, sobre todo si se cuenta con componentes de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico. La meta no es desproporcionada frente al universo poblacional ni los recursos disponibles.</p> <p><b>Relevante:</b> el indicador es coherente con los objetivos estratégicos del programa orientados al empoderamiento de mujeres en condición de vulnerabilidad. Vincula lo económico con lo social y lo personal, lo cual responde a un enfoque de derechos y desarrollo integral. La generación de ingresos es clave para reducir dependencias estructurales y promover autonomía.</p> <p><b>Temporal:</b> se establece que el logro debe alcanzarse al término del programa, lo que da un marco temporal definido para su verificación.</p>

Indicadores	Criterios Smart
<p><b>IOV OE 3.</b> Al término del programa, 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencia sexual y/o física disponen de atención psicológica, siendo 16 mujeres las que acceden a mecanismos de protección.</p>	<p><b>Específico:</b> el indicador define de forma clara a la población objetivo (80 mujeres), y establece dos acciones concretas: acceso a atención psicológica y acceso a mecanismos de protección para 16 mujeres. Sin embargo, el tipo de violencia abordado es restrictivo respecto al objetivo específico del proyecto, que contempla también violencias económicas, patrimoniales y psicológicas. Además, solo se menciona la atención psicológica, lo que excluye otras dimensiones importantes como la jurídica o la social, necesarias para una atención integral. Esta limitación en el alcance temático del indicador puede reducir su efectividad para medir adecuadamente el cumplimiento del objetivo.</p> <p><b>Medible:</b> ambos componentes del indicador son cuantificables: el número de mujeres que reciben atención (80) y el número que accede a mecanismos de protección (16). Estas cifras pueden ser verificadas a través de registros de atención, listados de asistencia y reportes institucionales de remisiones o activación de rutas. No obstante, al estar centrado únicamente en atención psicológica, su medición excluye otros servicios relevantes para garantizar protección integral.</p> <p><b>Alcanzable:</b> el número propuesto (80 mujeres atendidas, 16 con acceso a medidas de protección) es razonable y viable en relación con la capacidad operativa del programa, siempre que exista articulación institucional con rutas de protección y que el equipo psicosocial tenga cobertura suficiente. Además, el programa parte de un diagnóstico que respalda la presencia de mujeres en situación de riesgo, lo cual respalda su factibilidad.</p> <p><b>Relevante:</b> aunque el indicador aborda un aspecto central del objetivo —la protección frente a la violencia—, su enfoque se limita a dos tipos de violencia (sexual y física) y a una sola modalidad de atención (psicológica). Esto lo hace insuficiente para reflejar la integralidad del objetivo específico, que también incluye otras violencias y con alcances de protección. Esta desconexión reduce la utilidad del indicador para evaluar el alcance real del objetivo en términos de enfoque de derechos y de género.</p> <p><b>Temporal:</b> el indicador establece con claridad un horizonte temporal: “al término del programa”, lo que permite planificar su seguimiento y evaluación con base en un cronograma definido. La definición temporal es adecuada para los procesos de monitoreo y evaluación.</p>

Indicadores	Criterios Smart
<p><b>IOV OE 4</b> Al término del programa, 150 familias encabezadas por mujeres rurales han impulsado procesos para obtener la titularidad de sus tierras ante el organismo pertinente.</p>	<p><b>Específico:</b> el indicador define una población objetivo concreta: familias encabezadas por mujeres rurales, y una acción clara: impulsar procesos para obtener la titularidad de sus tierras. Sin embargo, es una acción que está restringida a las mujeres rurales, lo cual excluye otras mujeres como las que residen en las zonas urbanas las cuales también podrían beneficiarse del acceso a la titularidad de la tierra.</p> <p><b>Medible:</b> el número de familias (150) es cuantificable, y el verbo “han impulsado procesos” permite medir a través de documentos como solicitudes radicadas, trámites iniciados, avances en los procesos o culminación de los mismos.</p> <p><b>Alcanzable:</b> el número planteado es razonable, considerando que el proyecto contempla acompañamiento técnico-jurídico y se enfoca en territorios con alta conflictividad sobre la tierra, donde hay demanda acumulada por acceso a la tierra para las mujeres. En esta medida será pertinente ampliar el campo de acción acorde a las necesidades planteadas en el diagnóstico.</p> <p><b>Relevante:</b> si bien el indicador está alineado con el propósito del Proyecto, en relación con el acceso a la tierra para mujeres, su formulación limita el alcance al excluir otras situaciones de tenencia no formalizada y a mujeres no rurales. Esto disminuye su utilidad como herramienta de monitoreo del impacto estructural del proyecto en el acceso equitativo a la propiedad para las diferentes mujeres en los territorios. La referencia exclusiva a “titularidad” también puede ser restrictiva en contextos donde la legalización u otros mecanismos son más viables o apropiados.</p> <p><b>Temporal:</b> el plazo está bien definido: “al término del programa”, lo que proporciona un marco temporal claro para su evaluación.</p>

## Resultado 1

**IOV.1.1.** 375 mujeres de las OSC de 4 municipios participan en acciones de formación sobre la exigibilidad de sus derechos a una vida libre de violencias, y al menos el 60% se reconocen capaces de elaborar estrategias de incidencia política con Titulares de Obligaciones, al mes 14.

**Específico:** el indicador identifica claramente a la población objetivo: 375 mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil (OSC) en 4 municipios. También define la temática de la formación (exigibilidad de derechos a una vida libre de violencias) y el resultado esperado en términos de empoderamiento (elaborar estrategias de incidencia política). Esto permite una interpretación clara y orientada a objetivos concretos.

**Medible:** el número total de mujeres participantes (375) es cuantificable, así como el porcentaje (60%) que se reconoce capaz de incidir políticamente. La medición puede hacerse mediante registros de asistencia y encuestas de percepción o autoevaluación antes y después de la formación, lo que proporciona evidencia verificable del impacto.

**Alcanzable:** el número propuesto es ambicioso pero factible dentro de un programa con enfoque territorial y articulación con organizaciones locales. La meta de que el 60% adquiera capacidades también es razonable, dado que se contempla un proceso formativo estructurado y contextualizado.

**Relevante:** el indicador está directamente alineado con los objetivos del proyecto relacionados con la participación política de las mujeres y el fortalecimiento del tejido organizativo. La capacidad de incidir políticamente es una vía efectiva para exigir derechos y generar cambios sostenibles, lo cual hace que este resultado sea clave dentro del enfoque de derechos.

**Temporal:** el indicador fija un horizonte temporal concreto: mes 14 del programa. Esto permite planear acciones, monitorear el avance y evaluar logros de forma oportuna.

## Resultado 1

**IOV.1.2.** 90 mujeres (representando a un mínimo de 10 OSC) elaboran propuestas concretas para la construcción de paz y protección del medio ambiente con enfoque de género y de estas, al menos una propuesta es integrada por cada una de las 4 Alcaldías en sus planes de acción, mes 18.

**Específico:** el indicador define de forma clara a la población objetivo (90 mujeres), su procedencia organizativa (mínimo 10 OSC), el tipo de acción a realizar (elaborar propuestas concretas), el enfoque temático (paz, medio ambiente y género) y el resultado esperado (incidencia en planes de acción municipales). No deja ambigüedades respecto a quién, qué, cómo y con qué propósito.

**Medible:** el número de mujeres y OSC es cuantificable, así como la elaboración de propuestas. La meta de que al menos una propuesta sea acogida por cada alcaldía también es medible a través de la verificación documental (resoluciones, actas, planes de acción). La trazabilidad del proceso de incidencia se puede documentar y medir.

**Alcanzable:** la meta es ambiciosa pero razonable en el marco del programa. La experiencia acumulada por las OSC y el acompañamiento metodológico que contempla el proyecto hacen factible la elaboración e incidencia de propuestas. Además, se busca la integración de solo una propuesta por alcaldía, lo cual representa un umbral mínimo viable y realista.

**Relevante:** el indicador está alineado con los objetivos del programa en términos de fortalecimiento de la participación política de las mujeres y la incidencia territorial. Además, vincula dos temas críticos en el contexto del Urabá antioqueño: la construcción de paz y la protección ambiental, ambos atravesados por desigualdades de género.

**Temporal:** el plazo está claramente definido: mes 18 del programa. Esto permite planificar con precisión los procesos formativos, de elaboración colectiva y de diálogo institucional necesarios para cumplir la meta.

## Resultado 1

**IOV.1.3.** 56 personas titulares de obligaciones (36 mujeres y 20 hombres) de las alcaldías de Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó y 12 personas titulares de responsabilidad de las OSC de mujeres identifican fallas en las políticas institucionales de atención a las violencias contra las mujeres y las corrigen, definiendo nuevas rutas de atención, al mes 24.

**Específico:** el indicador define con claridad a las personas involucradas, diferenciando entre titulares de obligaciones (TTOO) del sector institucional (por municipio y por género) y titulares de responsabilidad (TTRR) de las OSC. También especifica el tipo de acción esperada: identificación de fallas en políticas institucionales y definición de nuevas rutas de atención.

**Medible:** las acciones esperadas son observables y medibles: tanto la participación de las 68 personas como la revisión de políticas existentes y la definición de nuevas rutas de atención se pueden documentar mediante actas, matrices de análisis, resoluciones o planes ajustados. Esto permite establecer claramente un avance y su verificación.

**Alcanzable:** la meta es realista dentro del plazo previsto, considerando que el proyecto contempla procesos de formación y articulación institucional. Además, el número de personas es moderado y alineado con la estructura administrativa de los cuatro municipios involucrados y la capacidad organizativa de las OSC participantes.

**Relevante:** el indicador responde directamente al objetivo de mejorar las respuestas institucionales frente a las violencias basadas en género. Además, incorpora una dimensión de corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, lo cual es crucial en entornos donde las falencias institucionales son estructurales.

**Temporal:** el indicador establece un horizonte claro para el logro de resultados: al mes 24 del programa. Esto permite planear, hacer seguimiento y evaluar su cumplimiento.

## Resultado 2

**IOV 2.1** 100 mujeres en condición de vulnerabilidad acceden a acompañamiento psico-jurídico especializado y reconocen mejoras en su posicionamiento social, como mínimo el 60% identifica acciones para impulsar procesos de empoderamiento económico, al mes 15.

**Específico:** el indicador define con precisión la población objetivo (100 mujeres en condición de vulnerabilidad) y las acciones esperadas: acceso a acompañamiento psico-jurídico, mejora en el posicionamiento social y capacidad para identificar acciones de empoderamiento económico. No deja ambigüedades respecto a los actores ni a los resultados.

**Medible:** se pueden medir tanto los componentes cuantitativos (número de mujeres atendidas y porcentaje que identifica acciones de Empoderamiento) como los cualitativos (percepción de mejora en su posicionamiento social).

**Alcanzable:** la meta de atender a 100 mujeres en 15 meses es realista, siempre que exista coordinación con las instituciones y equipos psico-jurídicos locales. El indicador refleja un equilibrio entre lo deseado y la viabilidad operativa dentro del cronograma del proyecto.

**Relevante:** este indicador es clave para el objetivo de fortalecer la autonomía y protección de mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Articula asistencia jurídica con bienestar subjetivo y proyección económica, lo cual permite una visión integral de los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

**Temporal:** establece un plazo claro que permite establecer cronogramas de ejecución, monitoreo y evaluación. Además, el tiempo es adecuado para observar resultados en el acceso a servicios y procesos de empoderamiento.

## Resultado 2

**IOV 2.2** 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencias basadas en género acceden a asistencia psicológica y jurídica, como mínimo un 60% perciben mejoras en su funcionamiento y bienestar diario y un 20% accede a medidas de protección por parte de titulares de obligación, al mes 30.

**Específico:** el indicador define claramente la población objetivo: 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de VBG, los servicios esperados: asistencia psicológica y jurídica, dos resultados concretos: percepción de mejora en bienestar (60%) y acceso a medidas de protección (20%). No hay ambigüedad en cuanto a quién se dirige ni qué se busca lograr.

**Medible:** todos los componentes del indicador son cuantificables: número de beneficiarias (80), porcentaje que percibe mejoras (60%), porcentaje que accede a medidas de protección (20%). La combinación de métricas objetivas (acceso a protección) y subjetivas (bienestar) es válida y gestionable dentro del marco de monitoreo.

**Alcanzable:** el número de mujeres a atender (80) y las metas porcentuales son razonables en un plazo de 30 meses. La meta se alinea con la capacidad instalada del proyecto y sus aliados territoriales. Además, al incluir tanto asistencia como protección, responde al abordaje integral de VBG.

**Relevante:** este indicador es central para el cumplimiento del objetivo específico de protección frente a violencias. No solo mide acceso a servicios, sino también impacto en el bienestar y efectividad en la respuesta estatal, reflejando transformaciones concretas en la vida de las mujeres.

**Temporal:** la temporalidad es adecuada para evidenciar cambios tanto en atención institucional como en bienestar de las beneficiarias.

## Resultado 2

**IOV 2.3** Al menos 24 mujeres disponen de recursos para el emprendimiento de iniciativas económicas, que en un mínimo del 75% repercuten en un aumento del 30% de sus ingresos globales, al mes 20.

**Específico:** el indicador identifica con claridad la población Beneficiaria (al menos 24 mujeres), el resultado esperado (disposición de recursos para emprendimiento), el efecto medido (impacto en ingresos Globales) y el objetivo del indicador es concreto (fomentar el acceso a recursos que impulsen un incremento económico verificable).

**Medible:** los tres componentes son cuantificables: número de beneficiarias ( $\geq 24$ ), porcentaje de mujeres impactadas positivamente ( $\geq 75\%$ ) y nivel de mejora esperada en ingresos ( $\geq 30\%$ ). El indicador exige además sistemas de monitoreo que midan evolución económica, lo cual es técnicamente viable.

**Alcanzable:** el número de mujeres y los porcentajes planteados son ambiciosos, pero alcanzables, si se cuenta con acompañamiento técnico, entrega o gestión efectiva de recursos (capital semilla, formación o herramientas) y seguimiento. La experiencia previa del proyecto con procesos similares sustenta su viabilidad.

**Relevante:** el indicador se alinea plenamente con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de mujeres en condición de Vulnerabilidad y apunta directamente a uno de los ejes estructurales de las violencias de género: la dependencia económica. Su relevancia es estratégica para el empoderamiento social y personal de las participantes.

**Temporal:** el plazo está claramente definido, este periodo es adecuado para permitir la consolidación de los emprendimientos, observar su sostenibilidad inicial y evaluar el impacto en ingresos.

### Resultado 3

**IOV 3.1** Al menos 660 personas (500 TTDD, 40 TTOO y 120 TTRR) de la zona rural de los municipios priorizados reconoce aumentar sus conocimientos sobre el procedimiento técnico-jurídico que propicia el reconocimiento de la titulación de la tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras, al mes 6.

**Específico:** el indicador define claramente la cantidad y tipo de participantes (TTDD, TTOO y TTRR), así como el tema de conocimiento (el procedimiento técnico-jurídico para el reconocimiento de la titulación de tierras). No obstante, se limita solo al ámbito rural, lo cual puede excluir a mujeres urbanas en situación de vulnerabilidad que también enfrentan barreras de acceso a la tierra. Además, no incluye explícitamente otras rutas posibles como la legalización de la propiedad, lo que restringe su alcance temático y poblacional.

**Medible:** el número total de personas y su distribución por tipo están definidos con precisión. El cambio en conocimientos puede medirse mediante pruebas de entrada/salida o encuestas de percepción estructuradas, lo que hace factible su verificación. El componente cognitivo (aumento de conocimientos) es observable y evaluable.

**Alcance:** formar a 660 personas en temas específicos durante un periodo determinado es viable si se dispone de una estrategia de formación territorial organizada. La experiencia acumulada del proyecto en acciones similares respalda su factibilidad técnica.

**Relevante:** si bien el fortalecimiento de capacidades sobre el acceso a la tierra es fundamental para la justicia territorial, al centrarse exclusivamente en el procedimiento ante la ANT sin considerar otras rutas como la legalización de predios fiscales o privados, el indicador resulta demasiado restringido para el objetivo del proyecto, que busca el acceso integral de las mujeres a la tierra como estrategia de protección y empoderamiento.

**Temporal:** establece un horizonte temporal claro: al mes 6, no obstante, parece cercano para la ejecución de todos los talleres en los territorios. Deberá evaluarse si se observa con mucha premura la ejecución del proyecto.

### Resultado 3

**IOV 3.2** Los TT00 acompañan y asistena 150 grupos familiares (153 mujeres y 147 hombres) en el proceso de formalización de sus predios a través de un procedimiento de calidad y seguridad jurídica para su acceso al derecho a la tierra, al mes 16.

**Específico:** el indicador especifica claramente a los responsables (TT00), a la población beneficiaria (150 grupos familiares, discriminados por sexo), y la acción a realizar (acompañamiento y asistencia en la formalización de predios). Sin embargo, el concepto de "formalización de predios" puede resultar limitado si no contempla otras rutas legales como la legalización de la propiedad o saneamiento de posesiones existentes.

**Medible:** el número de grupos familiares, así como la participación de hombres y mujeres, está claramente definido. El proceso es rastreable mediante registros administrativos (solicitudes radicadas, procesos acompañados, actas de asistencia técnica), lo cual permite una verificación documental objetiva del cumplimiento del indicador.

**Alcanzable:** la meta de 150 grupos familiares es ambiciosa pero razonable, considerando la trayectoria del programa y las capacidades instaladas en territorio. El mes 16 otorga un margen adecuado para realizar las etapas de sensibilización, acompañamiento técnico-jurídico y seguimiento.

**Relevante:** aunque el indicador se alinea con el objetivo general de facilitar el acceso a la tierra, su redacción inicial no contempla los diversos mecanismos jurídicos disponibles para acceder a la propiedad, ni las condiciones diferenciales que enfrentan mujeres no titulares o aquellas que ocupan predios de hecho.

**Temporal:** se establece un plazo claro, mes 16, para el logro del resultado, lo cual permite planificar, monitorear y ajustar las acciones del programa, sin embargo, puede ser poco tiempo teniendo en cuenta los tiempos de respuesta de los TT00.

### Resultado 3

**IOV 3.3** 150 procesos de formalización de la tenencia a la tierra son admitidos a trámite ante la ANTy como mínimo el 50% finalizan con la obtención de la titularidad de la propiedad, al mes 30.

**Específico:** se define con claridad la meta cuantitativa (150 procesos), la institución responsable (ANT) y el resultado esperado (obtención de la titularidad por al menos el 50%). Sin embargo, el uso exclusivo de “formalización de la tenencia a la tierra” puede resultar restrictivo, pues excluye otras rutas posibles de acceso a la tierra, como la legalización, adjudicación o saneamiento predial por parte de otras autoridades competentes.

**Medible:** el indicador establece con precisión el número de procesos (150) y un umbral de éxito (50% obtienen título). Ambos elementos pueden ser verificados a través de registros administrativos oficiales. No obstante, hablar de la “obtención de la titularidad de la propiedad” es una meta muy ambiciosa y que no depende de las contrapartes ejecutoras sino de la gestión institucional, por lo cual es necesario revisar esta acción para que sea viable su implementación, teniendo en cuenta los obstáculos estructurales que suelen ralentizar los procesos de acceso a tierras.

**Alcanzable:** dado el periodo de implementación (30 meses), la meta planteada es ambiciosa pero factible, siempre que exista ampliación sobre las rutas de acceso y se establezca como meta el avance en el acompañamiento para la obtención de la titularidad.

**Relevante:** aunque el indicador se alinea con el objetivo de facilitar el acceso al derecho a la tierra, limita su alcance al procedimiento ante la ANT, lo cual deja por fuera otras rutas legales igualmente válidas,

### Resultado 3

**IOV 3.3** 150 procesos de formalización de la tenencia a la tierra son admitidos a trámite ante la ANTy como mínimo el 50% finalizan con la obtención de la titularidad de la propiedad, al mes 30.

**Específico:** se define con claridad la meta cuantitativa (150 procesos), la institución responsable (ANT) y el resultado esperado (obtención de la titularidad por al menos el 50%). Sin embargo, el uso exclusivo de “formalización de la tenencia a la tierra” puede resultar restrictivo, pues excluye otras rutas posibles de acceso a la tierra, como la legalización, adjudicación o saneamiento predial por parte de otras autoridades competentes.

**Medible:** el indicador establece con precisión el número de procesos (150) y un umbral de éxito (50% obtienen título). Ambos elementos pueden ser verificados a través de registros administrativos oficiales. No obstante, hablar de la “obtención de la titularidad de la propiedad” es una meta muy ambiciosa y que no depende de las contrapartes ejecutoras sino de la gestión institucional, por lo cual es necesario revisar esta acción para que sea viable su implementación, teniendo en cuenta los obstáculos estructurales que suelen ralentizar los procesos de acceso a tierras.

**Alcanzable:** dado el periodo de implementación (30 meses), la meta planteada es ambiciosa pero factible, siempre que exista ampliación sobre las rutas de acceso y se establezca como meta el avance en el acompañamiento para la obtención de la titularidad.

**Relevante:** aunque el indicador se alinea con el objetivo de facilitar el acceso al derecho a la tierra, limita su alcance al procedimiento ante la ANT, lo cual deja por fuera otras rutas legales igualmente válidas, como la legalización de la propiedad en suelo urbano o la adjudicación de bienes fiscales.

**Temporal:** el plazo está claramente definido (mes 30), lo que permite monitorear el avance progresivo del indicador, siempre que se hagan las adecuaciones ya mencionadas.

El análisis de los indicadores formulados inicialmente en la matriz del proyecto, a partir de los criterios SMART (específico, medible, alcanzable, relevante y temporal), evidencia una estructura técnicamente sólida en la mayoría de los casos. Se observan formulaciones que permiten identificar con claridad la población objetivo, los resultados esperados y los plazos de cumplimiento, lo cual facilita la planificación, monitoreo y evaluación del programa. Además, varios indicadores incluyen metas cuantificables y temporales precisas, así como referencias explícitas a mecanismos de verificación previamente definidos (como encuestas, registros institucionales o reportes de atención).

No obstante, el ejercicio también permitió identificar algunos aspectos susceptibles de mejora, especialmente en indicadores cuya redacción incluía componentes abstractos o formulaciones amplias que podían dificultar su medición objetiva o interpretación común entre actores. En estos casos, si bien los indicadores conservan su utilidad, se evidencian oportunidades para afinar su especificidad y garantizar mayor precisión metodológica. Esta lectura servirá como base para avanzar en la propuesta de ajustes, alineando los indicadores a los objetivos específicos del proyecto y asegurando su funcionalidad real como herramientas para la gestión orientada a resultados.

## 8. CONDICIONANTES AL TRABAJO REALIZADO

Durante el desarrollo de la LdB del proyecto “Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra”, se identificaron diversos condicionantes que influyeron en distinto grado en la planificación, ejecución y validación del estudio. Si bien estos factores no comprometieron la calidad técnica del proceso ni la utilidad de sus resultados, sí marcaron desafíos metodológicos, logísticos e institucionales que conviene dejar consignados para efectos de transparencia, aprendizajes y toma de decisiones futuras.

Entre los principales condicionantes se destacan:

- **Complejidad del contexto territorial:** el Urabá antioqueño es una región con una historia compleja de conflicto armado y dinámicas sociales que pueden generar desconfianza o resistencia en la población y en los actores institucionales. Aunque se aplicaron principios éticos y de confidencialidad, la sensibilidad de los temas abordados (violencias, tenencia de la tierra, impacto del conflicto) pudo influir en la profundidad o apertura de algunas respuestas, especialmente en la recolección de información primaria.
- **Disponibilidad de información secundaria:** si bien se realizó un exhaustivo análisis documental, la calidad, actualidad o desagregación de la información secundaria disponible (especialmente en relación con datos estadísticos específicos sobre mujeres, violencias y acceso a la tierra a nivel local) pudo presentar limitaciones. Esto es común en contextos donde los sistemas de registro de información oficial pueden ser incipientes o estar fragmentados.
- **Heterogeneidad de los perfiles de las participantes:** la diversidad de trayectorias, niveles de escolaridad, afiliación organizativa y experiencias de vida de las mujeres participantes exigió adaptar los instrumentos con lenguaje claro, enfoque interseccional y medidas éticas para asegurar comprensión y participación efectiva.
- **Limitada participación de mujeres rurales en algunos espacios del proceso:** debido a barreras estructurales, como la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado, las restricciones de movilidad en contextos dispersos o inseguros y la baja escolaridad o conectividad digital. Estas condiciones afectaron su posibilidad de asistir a encuentros presenciales o responder herramientas virtuales, afectando potencialmente la cobertura o la representatividad en micro zonas específicas. Este escenario subraya la necesidad de implementar estrategias diferenciadas y accesibles durante la ejecución del proyecto, que reconozcan las desigualdades territoriales y promuevan una participación inclusiva y justa.

Pese a estos condicionantes, el equipo técnico logró desarrollar un ejercicio metodológicamente riguroso, territorialmente situado y socialmente legítimo, gracias a la experiencia previa en la región, el trabajo colaborativo entre las organizaciones socias y la disposición activa de las mujeres participantes. La identificación de estos factores permite contextualizar los resultados obtenidos y aporta elementos clave para la implementación estratégica del proyecto y la formulación de futuros mecanismos de monitoreo y evaluación en contextos similares.

## 9. RESULTADOS DE LA LÍNEA DE BASE

El análisis integral del proyecto y la información recopilada en este estudio de LdB ponen de manifiesto la situación inicial de las mujeres en el Urabá antioqueño, con un enfoque claro en el fortalecimiento de sus capacidades, la reducción de las violencias que las afectan y su acceso efectivo a la tierra. Esta medición inicial es crucial para valorar la lógica de intervención diseñada y para proporcionar una base sólida que permita al equipo del proyecto ajustar y reorientar sus estrategias, asegurando una ejecución más eficaz y una adecuada evaluabilidad. Como resultado de este exhaustivo trabajo de campo y análisis, se ha obtenido lo siguiente:

- Una matriz de planificación (marco lógico) revisada y optimizada, con aportes que clarifican los objetivos, resultados e indicadores del proyecto para una mayor coherencia y eficacia.
- Una matriz de seguimiento detallada, con indicadores de proyecto actualizados, valores de referencia claros y metas operativas concretas para cada indicador.
- Sugerencias de reorientación y articulación de ciertas actividades, propuestas para maximizar la pertinencia y el impacto de la intervención en el contexto actual del territorio.
- Un conjunto de recomendaciones estratégicas formuladas al final del informe, diseñadas para reforzar la ejecución efectiva del proyecto y contribuir al logro de sus resultados a corto, medio y largo plazo.

## 9.1 ACTUALIZACIÓN DEL CONTEXTO TERRITORIAL

Este capítulo presenta una actualización integral del contexto territorial del Eje Bananero del Urabá antioqueño, con énfasis en las dinámicas que inciden directamente en las condiciones de vida, derechos y oportunidades de las mujeres. Dicha actualización resulta esencial para comprender los factores estructurales, políticos, sociales e institucionales que enmarcan la ejecución del proyecto “Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra”, y para garantizar que las estrategias propuestas respondan de manera contextualizada a las realidades del territorio.

### 9.1.1 DINÁMICAS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

El Eje Bananero del Urabá antioqueño, conformado por los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y el Distrito de Turbo, es una subregión estratégica del noroccidente antioqueño con salida al Caribe. Su economía está fundamentada en la agroindustria del banano y el plátano. Asimismo, desde hace pocos años, se encuentra en una fuerte apuesta en infraestructura -como las vías 4G, el Túnel del Toyo y el proyecto Puerto Antioquia-, que la posiciona como un epicentro de desarrollo comercial y exportador.

Históricamente este territorio ha estado marcado por las dinámicas del conflicto armado, la presencia de actores armados ilegales y diversas formas de violencia sociopolítica. Esta situación ha tenido un impacto desproporcionado sobre los derechos de las mujeres, profundizando su vulnerabilidad estructural y limitando el acceso efectivo a la tierra, la justicia, los servicios sociales y los procesos de empoderamiento y oportunidades.

El informe del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia<sup>1</sup>, que abarca el periodo de enero a octubre de 2023 y 2024, confirma la persistencia de las violencias contra las mujeres en el departamento, como un problema de salud pública, justicia social y violación de derechos humanos. Estas violencias, arraigadas en roles y estereotipos de género patriarcales, se

---

1. Gobernación de Antioquia. Observatorio de asuntos de mujer y género. Informe sobre violencias contra las Mujeres en Antioquia 2023 y 2024

manifiestan de diversas formas —física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, e institucional— y afectan la vida cotidiana de las mujeres en todos sus ámbitos, desde el familiar hasta el político. A pesar de los importantes avances en el marco legal colombiano, incluyendo leyes como la Ley 1257 de 2008 (prevención y sanción de la violencia), la Ley 1761 de 2015 (feminicidio como delito autónomo) y la reciente Ley 2365 de 2024 (acoso sexual laboral y educativo), la persistencia de estas violencias continúa impidiendo el acceso a derechos y afectando la vida de las mujeres.

En cuanto a la violencia letal, la Policía Nacional registró 1.592 homicidios contra mujeres en Antioquia entre 2014 y 2023. Aunque el 2023 mostró la cifra más baja de ese periodo (126 casos), la situación persiste. De particular relevancia, en el periodo 2024 (enero-octubre), de los 88 homicidios de mujeres reportados, la subregión de Urabá registró 6 casos, destacándose como una zona de preocupación en la incidencia de esta violencia.

Aunque el informe subraya el subregistro de casos como una limitación, proporciona datos significativos sobre la violencia intrafamiliar y sexual. Respecto a la violencia intrafamiliar, el sistema SIVIGILA reportó 24.762 casos en Antioquia en 2023, de los cuales 20.644 (83,3 %) afectaron a mujeres, y 5.503 fueron contra niñas y adolescentes. La modalidad más común fue la violencia física (50 %). Es especialmente preocupante que Urabá haya registrado en 2020 la tasa más alta de VIF en el departamento: 1.047,3 casos por cada 100.000 mujeres, una cifra que muestra la profundidad del problema en la región.

Las violencias sexuales, por su parte, también presentan cifras alarmantes. En el año 2024 (enero-octubre), de los 3.324 casos reportados por la Policía Nacional, 2.071 (el 62%) fueron contra niñas y adolescentes. SIVIGILA, en 2023, registró 6.324 casos de violencia sexual en Antioquia, de los cuales 5,328 (84%) fueron contra mujeres. En ese mismo año, la subregión de Urabá reportó una alta tasa de 155.7 casos por cada cien mil mujeres, posicionándose como la segunda subregión con mayor incidencia después del Valle de Aburrá. Para 2024 (enero-octubre), Urabá continuó registrando un número significativo con 459 casos de violencia sexual. Estas cifras, junto

la directriz de la Fiscalía General de la Nación de investigar toda muerte violenta de una mujer como feminicidio, subrayan la necesidad imperante de una perspectiva de género en la respuesta institucional.

El documento también describe la respuesta institucional de la Gobernación de Antioquia, incluyendo la Línea 123 Mujer Antioquia, los Hogares de Protección y las Duplas Territoriales, como mecanismos de atención y prevención. La información proporcionada por este informe es fundamental para contextualizar la prevalencia y las características de las violencias que enfrentan las mujeres en el área de intervención del proyecto. Esto permite validar la necesidad de las estrategias propuestas y afinar los indicadores para una evaluación más precisa de su impacto en la reducción de las violencias y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en el Urabá Antioqueño.

### **Participación política de las mujeres**

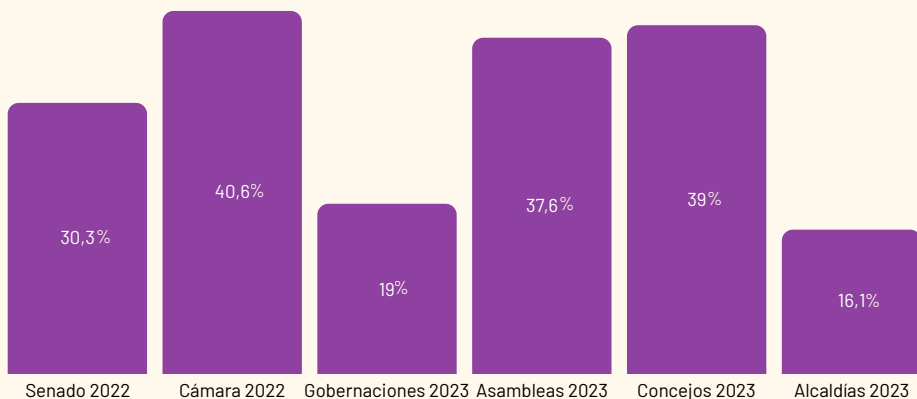
El panorama de la participación política de las mujeres en Colombia identifica en la última medición, (que abarcó las Elecciones al Congreso de 2022 y las Territoriales de 2023 y que evaluó a 30 partidos y movimientos políticos) que hay avances pero también que persisten desafíos en la consecución de una democracia paritaria.

Si bien la inscripción de mujeres superó el 30% en la mayoría de las corporaciones (38.3% en Senado 2022, 40.6% en Cámara 2022, y promedios cercanos al 38% en asambleas y concejos 2023), la representación efectiva en cargos de elección popular sigue siendo significativamente menor (el 29.6% en el Senado y 29.4% en la Cámara de Representantes en 2022) y cifras aún más bajas a nivel territorial (con solo el 18.8% de gobernadoras y el 13.3% de alcaldesas electas en 2023). Estos datos subrayan que, a pesar de los avances normativos, *"todavía no estamos cerca de lograr una inscripción paritaria"*<sup>2</sup> y la brecha entre la aspiración y la realidad de la representación femenina es notable, especialmente en el ámbito local.

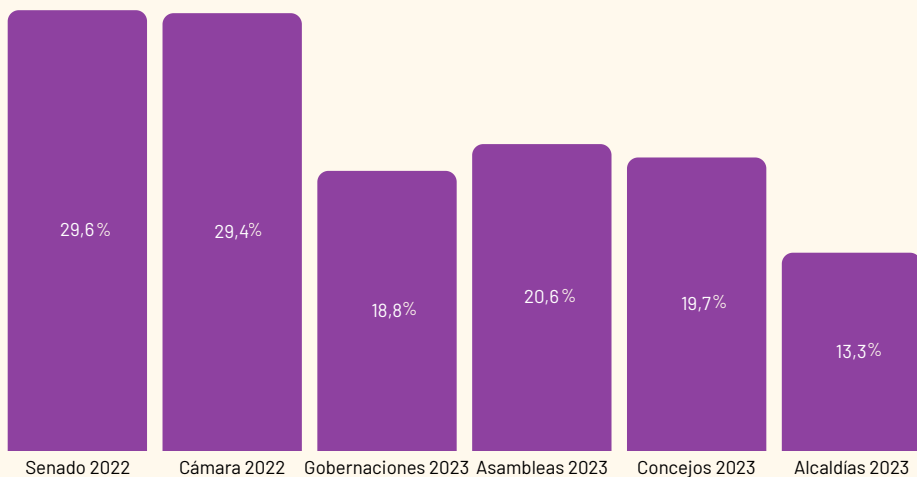
---

2. ONU Mujeres. Ranking de igualdad de mujeres y hombres en partidos y movimientos políticos en Colombia. Medición elecciones congreso 2022 y territoriales 2023. 16 de mayo de 2025. Disponible en: [https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2025-06/ranking\\_genero\\_2025\\_16may.pdf](https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2025-06/ranking_genero_2025_16may.pdf)

## PORCENTAJE INSCRIPCIÓN MUJERES



## PORCENTAJE MUJERES ELECTAS



Un factor crítico que incide en esta disparidad es la inequidad en la financiación de las campañas, donde *"el promedio de recursos destinados a los hombres fue 3,3 veces mayor que el de las mujeres"*. Adicionalmente, aunque 14 partidos han reglamentado órganos de género y redes de lideresas, menos del 40% de los cargos administrativos internos son ocupados por mujeres y solo un 1% de

los recursos de los partidos se destina a actividades para la inclusión efectiva de mujeres. Si bien 14 partidos cuentan con protocolos para la prevención de violencias políticas contra las mujeres (reforzado por la Ley 2453 de 2025), la implementación y efectividad de estas medidas sigue siendo un reto.

En la dimensión programática, el 70% de los partidos incluye mecanismos para incentivar la participación femenina en sus estatutos, pero menos de la mitad caracteriza a sus integrantes con enfoque diferencial. Este contexto nacional de desafíos en la participación política de las mujeres, sumado a las particularidades del Urabá antioqueño (como la ausencia de mujeres alcaldesas en los 4 municipios priorizados en el periodo anterior), reafirma la pertinencia de las acciones del proyecto para fortalecer el liderazgo y la incidencia política de las mujeres.

### **Violencia política contra las mujeres**

El escenario de la participación política de las mujeres en Colombia se enriquece y, al mismo tiempo, se complejiza con la reciente promulgación de la Ley 2453 de 2025, una legislación que busca *garantizar el derecho de las mujeres a participar en política sin violencias*. Esta normativa, sancionada en abril de 2025, establece un marco integral para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política contra las mujeres, reconociendo diversas formas en la que se da esta violencia y reforzando el marco institucional de protección, siendo un avance significativo en la lucha contra una problemática que afecta directamente la capacidad de las mujeres para ejercer plenamente sus derechos políticos.

A pesar de este avance legislativo, las estadísticas recientes de 2023 revelan la persistencia de la violencia política<sup>3</sup>, donde se identificaron 18 casos. Además, se evidencia que el *"53% de la violencia política digital en Colombia afecta a mujeres"*, y *"88% de las candidatas agredidas recibieron amenazas directas"*. En el contexto específico de Antioquia, se observa una baja representación femenina en cargos de elección popular: solo el *"19% del total de de curules en concejos*

---

3. Gobernación de Antioquia. Observatorio de asuntos de mujer y género. Violencia política contra las mujeres. Ley 2453 de 2025. Disponible en: <https://mujeresantioquia.gov.co/jdownloads/Uncategorised/Violencia-Politica24052025.pdf>

*en concejos municipales está ocupado por mujeres", y de los municipios del departamento, "solo el 18,4% del total [...] tiene a una mujer como máxima autoridad pública", lo que se traduce en únicamente 23 alcaldesas. Además, se ha reportado que "9 Municipios en Antioquia no eligieron ninguna concejal".*

Estos datos, sumados a la identificación de violencia contra mujeres LBT por aspirar a cargos y la presencia de violencias simbólicas como descalificaciones por "cuota de género" o por la apariencia, subrayan que la violencia política es un obstáculo multifacético y vigente para la participación efectiva de las mujeres. La existencia de la Ley 2453 de 2025, si bien es un paso crucial, resalta la necesidad de implementar y difundir sus mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación (a través de entidades como la Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales), para que la participación de las mujeres *"con voz, poder y sin miedo"*, sea una realidad efectiva en el contexto del Urabá Antioqueño y en todo el país.

## **Agenda Pública de las Mujeres de Antioquia**

La *Agenda de las Mujeres del Nudo Antioquia*<sup>4</sup> constituye un mandato político colectivo que denuncia, propone y proyecta acciones concretas para superar las desigualdades estructurales de género, territorialidad y etnicidad. En el caso del Urabá antioqueño, las demandas se centran en cuatro frentes prioritarios:

1. Rutas de atención reales, efectivas y seguras para mujeres víctimas de violencias.
2. Participación política con garantías y paridad, desde lo local hasta lo nacional.
3. Autonomía económica transformadora, más allá del asistencialismo, vinculada a planes territoriales con perspectiva de derechos.
4. Acceso justo, seguro y feminista a la tierra, como base de la reparación, la soberanía y la paz.

---

4. Nudo departamental de Mujeres en planeación local y presupuesto participativo. Agenda ciudadana de las Mujeres. La voz de las mujeres tejiendo desarrollo y paz territorial 2024- 2027.

Este documento es un referente técnico y político para cualquier plan de acción institucional, diseños de política pública y mecanismos de seguimiento; por lo cual su importancia es vital en el proceso que se dará para la ejecución del proyecto *Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra*.

**Violencias contra las mujeres y rutas de atención:** la agenda destaca de forma reiterada que la violencia contra las mujeres es una problemática estructural en Antioquia, incluyendo formas físicas, sexuales, psicológicas, económicas, simbólicas e institucionales, particularmente agudizadas en zonas rurales y regiones afectadas por el conflicto armado, como Urabá. En relación con las rutas de atención, las mujeres denuncian la ausencia o deficiencia de respuesta institucional, señalando que en varios territorios los mecanismos de protección no se implementan de forma efectiva: *“se exige fortalecer las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, con enfoque territorial, diferencial e interseccional, incluyendo personal capacitado, recursos suficientes y articulación entre las entidades”* (p. 7).

En la región de Urabá, las mujeres enfatizan los siguientes problemas concretos:

- Impunidad generalizada en casos de violencia sexual y feminicidio.
- Falta de atención adecuada en comisarías y centros de salud.
- Barreras culturales y geográficas que impiden denunciar o acceder a servicios.
- Persistencia de amenazas por parte de grupos armados ilegales que impiden la denuncia.

En relación con las mujeres rurales se identifica una doble victimización, primero, por la violencia que sufren y segundo, por la indiferencia o negligencia institucional.

**Participación política de las mujeres:** la agenda visibiliza una subrepresentación estructural de las mujeres en espacios de toma de decisiones, particularmente grave en zonas rurales y marginalizadas: *“La presencia de las mujeres en los espacios de*

*representación política y administrativa en Antioquia sigue siendo baja, sobre todo en los niveles municipales” (p. 9).*

Para Urabá, se identifican obstáculos agravados:

- Violencia política y estigmatización contra lideresas.
- Falta de garantías para la participación segura y libre.
- Poca inclusión en consejos de paz, desarrollo rural o presupuestos participativos.

La agenda propone como acción prioritaria *“implementar medidas afirmativas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en espacios de decisión local, regional y nacional, especialmente en territorios históricamente excluidos como Urabá” (p. 10).*

Esto refleja una demanda clara de redistribución del poder, acompañada de seguridad para ejercerlo.

**Autonomía económica de las mujeres:** la agenda denuncia la precarización del trabajo de las mujeres, en particular el trabajo informal, doméstico y de cuidado no remunerado, así como las brechas en el acceso a empleos formales, ingresos dignos y oportunidades productivas. Para la región de Urabá, las mujeres plantean:

- Falta de acceso a proyectos productivos sostenibles.
- Exclusión del crédito rural y de mercados institucionales.
- Falta de reconocimiento de su aporte económico en actividades agrícolas y de transformación.

Por su parte se exige *“crear políticas públicas de autonomía económica que prioricen a las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas en el acceso a proyectos productivos, mercados, formación técnica y financiera, y condiciones para el cuidado” (p. 11).* Además, se enfatiza la necesidad de que tales medidas estén ligadas a estrategias territoriales de reparación colectiva y construcción de paz, en zonas como Urabá, donde las mujeres fueron víctimas de desplazamiento y despojo.

**Acceso a la tierra para las mujeres:** este punto se ubica en el centro de la agenda por su vínculo con los derechos a la vida digna, la soberanía alimentaria y la reparación histórica. Se destaca que las mujeres rurales enfrentan múltiples barreras para acceder, usar y heredar la tierra, a pesar de que sostienen gran parte de la economía campesina.

Para la región de Urabá, la agenda subraya que *“se exige el reconocimiento efectivo de los derechos de las mujeres a la tierra, incluyendo medidas de titulación conjunta, restitución con enfoque de género y apoyo técnico-productivo en procesos de formalización y adjudicación”* (p. 12). También se vincula este eje con los acuerdos de paz, exigiendo que el punto 1 (reforma rural integral), sea implementado con enfoque de género y que se priorice a las mujeres sobrevivientes del conflicto armado, en particular en zonas PDET como Urabá.

## 9.1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL/LOCAL

El presente apartado analiza el contexto institucional que enmarca la implementación del proyecto a partir de la incorporación del enfoque de género y los derechos de las mujeres en los instrumentos de planificación y gestión pública, tanto a nivel departamental como en los planes de desarrollo locales para el período 2024–2027 y las políticas públicas territoriales existentes. A partir de una revisión documental, se evalúa la voluntad política expresada en los planes de gobierno, la existencia o ausencia de programas específicos y la articulación con agendas públicas como la Agenda de las Mujeres de Antioquia.

En el análisis integrado, a nivel programático, se identifican buenas prácticas como la activación de Mesas Municipales para la Erradicación de Violencias (Chigorodó), la implementación de rutas de atención (Turbo y Apartadó), y acciones para promover la participación de las mujeres en la vida pública (Turbo). Sin embargo, estas acciones tienden a tener bajo alcance, limitada cobertura y escasa articulación interinstitucional. Persisten vacíos notables en autonomía económica -especialmente en acceso a crédito, formación técnica y acompañamiento productivo-.

En cuanto al reconocimiento del acceso a la tierra como derecho de las mujeres, el diagnóstico ha revelado que la titularidad de la tierra y/ o la legalización de la propiedad no constituye una prioridad explícita en ninguno de los planes de desarrollo locales, lo que genera un vacío crítico en la respuesta institucional para garantizar los derechos patrimoniales de las mujeres. La fragmentación de iniciativas, junto a la ausencia de políticas públicas en algunos municipios, evidencia un reto estructural para garantizar una respuesta coherente, sostenible y con justicia de género en el territorio.

Esta falencia no se limita al ámbito rural, pues las mujeres urbanas también son víctimas de violencias patrimoniales, a menudo ligadas a la informalidad en la tenencia de bienes inmuebles urbanos. Es fundamental reconocer que una parte significativa de esta población incluye a mujeres desplazadas por el conflicto armado, quienes al llegar a las ciudades se asientan en zonas de invasión, ya sea en predios fiscales o privados, sin ninguna garantía jurídica sobre su vivienda. La importancia de legalizar la propiedad en zonas urbanas es crucial para esta población, pues no solo les brinda seguridad y estabilidad sino que también las empodera al transformar una posesión precaria en un activo formalizado.

La formalización de la tierra y/o legalización de la propiedad, tanto rural como urbana, tiene impactos directos y transformadores en los proyectos de vida digna de las mujeres, pues les otorga seguridad jurídica, facilita el acceso a créditos, mejora su capacidad de inversión en vivienda o emprendimientos, y reduce su vulnerabilidad ante el despojo y la violencia económica. Por lo tanto, integrar a las mujeres urbanas y contemplar la diversidad de rutas jurídicas vigentes para la formalización y/o legalización, se vuelve indispensable para asegurar que el proyecto ofrezca una respuesta integral y equitativa a las violencias patrimoniales, contribuyendo de manera efectiva a la autonomía económica y la construcción de un futuro más justo para todas las mujeres.

## **Plan de Desarrollo Departamental: “Por Antioquia firme 2024-2027”**

El análisis comparativo entre el Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia Firme 2024-2027 y la Agenda Ciudadana de las Mujeres, construida por el Nodo Departamental de Mujeres, permite evidenciar tanto las prioridades del gobierno departamental, en materia de género, como las brechas frente a las propuestas formuladas por las organizaciones de mujeres. Este contraste es fundamental para comprender el marco de política pública que complementa —y en algunos casos omite— acciones clave para la promoción de derechos de las mujeres en el Urabá antioqueño.

En la dimensión de violencia basada en género (VBG), las organizaciones de mujeres propusieron, entre otras acciones, establecer casas de paso en las diferentes zonas para mujeres, personas LGTBIQ+, niñas y niños víctimas de violencia, así como crear un observatorio que recopile, analice y recomiende acciones a las autoridades para la erradicación de las violencias contra mujeres, niñas y jóvenes.

Aunque el programa de gobierno contemplaba inicialmente medidas como un programa de prevención de delitos sexuales, la creación de casas de paso y un observatorio, la versión final del Plan de Desarrollo no incluyó de forma explícita estas propuestas en la sección de VBG. Sin embargo, sí se incorporaron indicadores más generales como “estrategias de prevención de violencia de género implementadas” y “rutas de atención implementadas”, sin detalles sobre la infraestructura o el sistema de información solicitado por la sociedad civil. Esta brecha resalta la necesidad de fortalecer la incidencia ciudadana para la implementación efectiva de rutas de atención y la creación de espacios seguros para las víctimas.

En cuanto a participación e incidencia política, las mujeres propusieron fortalecer organizaciones urbanas y rurales, garantizar la representación equitativa en espacios de decisión pública y privada, promover formación en liderazgo y crear espacios de concertación con las instituciones públicas. Si bien el programa de gobierno mencionó en términos generales el “fortalecimiento de la participación ciudadana”, el plan final no incorporó explícitamente estas propuestas específicas de participación e incidencia política

de las mujeres. Las referencias a la participación siguen siendo genéricas y carecen de enfoque de género, lo que limita su alcance para reducir las brechas existentes de representación y poder. Esta omisión muestra una desconexión entre las demandas de las organizaciones de mujeres y la planificación pública departamental.

Respecto a la autonomía económica, las propuestas de las mujeres incluyeron la disposición de recursos para acceso a TIC en zonas rurales, la oferta educativa con perspectiva de género y la implementación de una cátedra sobre convivencia de género y economía del cuidado. La mayoría de estas propuestas no fueron recogidas en el Plan de Desarrollo Departamental. Una de las pocas coincidencias es la apuesta por una red de fibra óptica para la conectividad digital (red neutra), aunque esta no esté específicamente orientada a mujeres rurales. Esta falta de inclusión subraya la necesidad de avanzar en políticas que reconozcan el trabajo de cuidado, promuevan el acceso a oportunidades formativas y potencien la autonomía económica de las mujeres como pilares del desarrollo territorial.

Finalmente, en relación con el acceso a la tierra, las mujeres propusieron continuar con el Programa de Acceso Especial al Proceso de Restitución de Tierras con enfoque de género. Aunque el programa de gobierno contemplaba alianzas con entidades como la Agencia Nacional de Tierras y la SAE para la titulación de predios rurales, el enfoque diferenciado para mujeres no se incluyó en el plan final. Esta omisión es significativa, dado que el acceso, la titulación de la propiedad y la restitución de tierras con enfoque de género constituyen componentes fundamentales del empoderamiento de las mujeres, la reparación a víctimas del conflicto armado y la implementación efectiva del Acuerdo de Paz en territorios como Urabá.

### **Plan de Desarrollo Apartadó – Unidos por la Vida**

En materia de violencias contra las mujeres, si bien el Plan de Desarrollo evidencia una intención institucional de abordarlas, las metas establecidas son más instrumentales y de baja escala que estructurales. La elaboración de una sola pieza comunicativa no se traduce automáticamente en un fortalecimiento efectivo de las rutas

de atención. Asimismo, la meta de 100 casos atendidos carece de información sobre la calidad del servicio, la articulación interinstitucional o el seguimiento posterior.

El compromiso más relevante en esta dimensión es la implementación de tres rutas de atención, lo cual podría representar un avance si se desarrollan con enfoque territorial, diferencial e interseccional. No obstante, el bajo número indica que el sistema aún se encuentra en una fase incipiente, lo que constituye una alerta frente a los desafíos estructurales del municipio en materia de atención a violencias de género, especialmente en un contexto como el de Apartadó y el Urabá antioqueño.

En cuanto a la participación política de las mujeres, esta se contempla de manera indirecta a través de la implementación de la Política Pública de Género. Sin embargo, no se definen mecanismos concretos de participación, veeduría o contraloría social, lo que reduce su alcance a una gestión tecnocrática sin garantías de participación incidente ni transformación estructural del poder.

La formulación de un Plan de Seguridad con enfoque de género es un avance clave, pero será necesario verificar si contempla medidas específicas para la protección de lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y mujeres víctimas de violencia política, especialmente considerando el riesgo estructural que enfrentan las mujeres líderes en la región.

En relación con la autonomía económica, el plan promueve iniciativas vinculadas a la economía del cuidado y los mercados campesinos con enfoque de género. Sin embargo, estas acciones presentan baja cobertura y carecen de estrategias sostenibles a largo plazo. La ejecución de un único plan de negocio para mujeres resulta insuficiente en un territorio con altos niveles de feminización de la pobreza y sobrecarga de trabajo no remunerado.

Además, no se evidencian medidas dirigidas a reducir las brechas estructurales en el acceso al crédito, la propiedad de medios de producción, la formación técnica o la comercialización justa. Tampoco se observan acciones orientadas a fortalecer la autonomía económica desde una perspectiva de derechos.

Finalmente, el acceso a la tierra no está contemplado como un derecho diferenciado de las mujeres rurales, lo que refleja una omisión estructural crítica. Esta carencia es especialmente grave en un municipio con alta conflictividad agraria y presencia de mujeres víctimas del despojo tanto en zonas rurales como urbanas, y exige una intervención directa mediante políticas de formalización, adjudicación, legalización de la propiedad y acompañamiento técnico- productivo con enfoque de género.

Programa	Iniciativa	Meta/indicador
Programa: Empleos para la VIDA.	Adecuación y dotación de espacios para la mujer y su familia bajo la estrategia del sistema nacional del cuidado. Centro de Economía del cuidado: emprendimiento para mujeres del 20 de enero	1 Plan de negocio ejecutado.
Programa: Buen Gobierno.	Dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios en el Centro Administrativo Municipal, la Casa de La Mujer y la Casa de la Juventud.	3 sedes dotadas.
Programa: Desarrollo Agropecuario.	10 jornadas de mercado campesino realizadas anualmente promoviendo el enfoque de género para la comercialización de sus productos	40 Mercados campesinos realizados.
Programa: Justicia Inclusiva para la VIDA.	Divulgación y promoción de las rutas de atención para casos de violencia de género.	1 pieza comunicativa elaborada y difundida.
Programa: Inclusión	Implementación del Plan de Acción Anual de	6 documentos de planeación

<p>productiva para la VIDA.</p>	<p>cada una de las Políticas Públicas: PP Juventud, PP Adulto mayor, PP Género, PP Población Diversa, PP Discapacidad, PP Libertad Religiosa.</p>	<p>con seguimiento realizados</p>
<p>Programa: Convivencia Ciudadana para la VIDA.</p>	<p>Plan Integral de Seguridad y Convivencia con enfoque de género formulado como instrumento de planeación del sector</p>	<p>1 plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborado.</p>
<p>Programa: Convivencia Ciudadana para la VIDA.</p>	<p>Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación, a través de líneas de atención.</p>	<p>100 casos atendidos.</p>
<p>Programa: Derechos Humanos para la VIDA.</p>	<p>Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGBTIQ+ y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración. Las rutas son: tema de riesgo de minas, ruta de defensores de derechos humanos, ruta de género.</p>	<p>3 rutas de atención implementadas.</p>

El Plan de Desarrollo de Apartadó 2024–2027 evidencia un compromiso institucional relevante con la equidad de género, reflejado en la formulación de políticas públicas, el fortalecimiento del Centro de la Mujer y la implementación de estrategias de prevención y atención de violencias. Esto posiciona al municipio como un referente regional en la materia. No obstante, aunque se avanza acciones en favor de la autonomía económica de mujeres cuidadoras y cabeza de hogar, estas siguen siendo puntuales y de alcance limitado. De manera crítica, el plan carece por completo de medidas orientadas al acceso a la tierra para las mujeres, lo cual representa un vacío estructural en un territorio históricamente afectado por el despojo y la exclusión territorial. Este panorama mixto plantea oportunidades estratégicas para el proyecto Libres de Violencia, Dueñas de la Tierra, tanto en el fortalecimiento de acciones existentes como en la incidencia para cerrar brechas estructurales en torno al territorio, la autonomía económica y la participación transformadora de las mujeres.

### **Plan de desarrollo Carepa. Un plan siempre con el pueblo.**

En el Plan de Desarrollo de Carepa se identifica únicamente una acción relacionada con la atención a la violencia de género, lo cual refleja un reconocimiento parcial del problema, pero también una importante limitación institucional frente a las demás dimensiones del enfoque de género. No se evidencia ninguna medida orientada a promover la autonomía económica de las mujeres, ni acciones que garanticen su participación política, la reducción de brechas en el acceso a formación técnica o la inclusión en procesos productivos con enfoque diferencial. Tampoco se contempla el acceso a la tierra ni el fortalecimiento de la propiedad rural de las mujeres, lo cual resulta especialmente crítico en un municipio con alto índice de ruralidad y una historia marcada por el despojo. Esta ausencia generalizada de enfoque de género en las líneas estratégicas del plan limita la posibilidad de que las mujeres —en particular las rurales, víctimas del conflicto o lideresas sociales— sean reconocidas como sujetas de derechos plenos y participantes activas del desarrollo territorial.

Además, el único servicio propuesto aparece desvinculado de una ruta integral de atención, lo que sugiere una intervención más reactiva que estructural. No se mencionan aspectos fundamentales como:

- Coordinación con entidades de salud, justicia o protección.
- Seguimiento posterior a los casos atendidos.
- Acciones de prevención o sensibilización comunitaria.
- Enfoque diferencial para mujeres rurales, jóvenes o víctimas del conflicto.

Programa	Iniciativa	Meta/indicador
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Servicio de orientación a casos de violencia de género.	64 casos atendidos.

debe ser considerado como un vacío estructural, clave para incidir en la exigibilidad de acciones públicas más integrales, sostenibles y transformadoras. La ausencia de acciones transversales y articuladas implica un riesgo de fragmentación institucional y refuerza la necesidad de que el proyecto actúe como mecanismo de incidencia, visibilización y acompañamiento técnico para minimizar estas brechas.

### **Plan de desarrollo Chigorodó: Desarrollo para todos y todas**

El Plan de Desarrollo de Chigorodó evidencia una voluntad institucional amplia para abordar la violencia de género, con acciones que abarcan desde la prevención hasta el acompañamiento, incluyendo componentes de salud mental y autocuidado dirigidos a mujeres cuidadoras. La activación de una Mesa Municipal de Erradicación de Violencias, junto con la implementación de estrategias específicas, representa un avance significativo. No obstante, será fundamental monitorear:

- Si las acciones cuentan con presupuesto suficiente y continuidad.
- El nivel de participación comunitaria y acceso en zonas rurales.
- La articulación de estas acciones con rutas efectivas de atención integral y protección.
- El énfasis en la prevención debe complementarse con mecanismos claros de denuncia, protección, y justicia para las mujeres víctimas, lo cual no se explicita en el documento.

En cuanto a la participación política, el municipio plantea la formulación de herramientas normativas para la transversalización del enfoque de género en la política pública. Esta propuesta representa un avance estructural relevante para institucionalizar la igualdad, aunque requiere:

- Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.
- Participación activa de organizaciones de mujeres en su diseño y aplicación.
- Acciones afirmativas que garanticen participación no solo consultiva, sino decisoria.

En el ámbito de la autonomía económica se identifican apuestas por el fortalecimiento de capacidades de mujeres en condición de vulnerabilidad, lo que constituye un paso importante. Sin embargo, la cobertura sigue siendo limitada frente a la magnitud de la población femenina rural, y no se mencionan medidas estructurales como el acceso al crédito, formación técnica, inclusión en cadenas de valor o acompañamiento sostenido. El Centro de la Mujer podría convertirse en una plataforma estratégica para transversalizar servicios relacionados con empleo, salud, cuidado y justicia. Se destaca positivamente la inclusión del enfoque de economía del cuidado, que también se refleja en programas de salud mental y recreación para mujeres cuidadoras.

Programa	Iniciativa	Meta/indicador
Programa: salud para todos y todas.	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	200 mujeres cuidadoras atendidas.

Programa hábitat para todos y todas.	Mejoramientos de viviendas en zona urbana del municipio.	800 hogares beneficiados / 80 mujeres cuidadoras/ discapacidad.
Programa inclusión y equidad para todos y todas.	Formulación y adopción de la política pública de mujer y equidad de género, primera infancia y discapacidad.	3 planes estratégicos elaborados.
Programa inclusión y equidad para todos y todas.	Dotación y funcionamiento de Centro de La Mujer.	1 casa de igualdad de oportunidades para la mujer y el joven.
Programa inclusión y equidad para todos y todas.	Apoyo a emprendimientos de mujeres madres cabeza de hogar.	20 personas beneficiadas.
Programa inclusión y equidad para todos y todas.	Actividades y servicios dirigidos a asesorar y divulgar los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.	3 estrategias de prevención de violencia de género implementadas.
Programa inclusión y equidad para todos y todas.	Elaboración del Plan de Transversalización de Mujer y Equidad.	1 documento de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género formulado.
Programa justicia para todos y todas.	Ciudadanos atendidos por la casa de justicia y sus jornadas móviles.	200 mujeres cuidadoras.
Programa justicia para todos y todas.	Sesiones de la Mesa municipal de erradicación de violencia contra las mujeres.	8 sesiones establecidas.

Programa recreación y deporte para todos y todas.	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	300 mujeres cuidadoras.
---	--	-------------------------

El Plan de Desarrollo de Chigorodó presenta un marco programático robusto en acciones de prevención de violencias y fortalecimiento de la institucionalidad de género, pero aún con retos importantes en escala de cobertura, participación transformadora de las mujeres y políticas estructurales sobre tierra y autonomía económica. Este análisis permitirá precisar indicadores, vacíos y posibilidades de incidencia directa para el proyecto.

### **Plan de desarrollo Distrital. Turbo, Puerto de esperanza y vida 2024-2027**

El Distrito de Turbo reconoce explícitamente la problemática de las violencias basadas en género e impulsa acciones orientadas tanto a la atención como a la prevención. La inclusión de estrategias relacionadas con las rutas de atención constituye un avance significativo en comparación con otros municipios del Eje Bananero, al evidenciar un compromiso institucional más claro con la protección de los derechos de las mujeres.

En cuanto a la participación política, se trata de uno de los componentes más destacados del plan. Se reconoce tanto a las mujeres urbanas como rurales como sujetas activas de la vida pública, y se promueve su participación en espacios de liderazgo y toma de decisiones. Esta apuesta representa un paso relevante hacia la transformación del orden político local, tradicionalmente excluyente, y permite ampliar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en escenarios institucionales y comunitarios.

Sin embargo, la autonomía económica no aparece como un eje programático autónomo. Aunque el programa de Renta Ciudadana puede constituir una herramienta útil si se articula con procesos de

inclusión productiva, acceso a recursos y formación laboral, su alcance resulta limitado si no se acompaña de medidas diferenciadas para mujeres cabeza de hogar, rurales o víctimas del conflicto, quienes siguen enfrentando barreras estructurales para su inclusión en el mercado laboral. Además, no se evidencian acciones orientadas al fortalecimiento de emprendimientos, la economía del cuidado ni la formación técnica para el empleo, lo que constituye un vacío importante en términos de promoción de derechos económicos.

Programa	Iniciativa	Meta/indicador
Atención a las Mujeres y Equidad de Género.	Plan operativo del programa renta ciudadana implementado.	1 servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.
Atención a las Mujeres y Equidad de Género.	Política pública de atención a las Mujeres y Diversidad de Género implementada.	1 documento normativo.
Atención a las Mujeres y Equidad de Género.	Estrategias para la participación y representación en la vida pública, escenarios de liderazgo y toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales implementadas.	4 servicios de promoción a la participación ciudadana.
Atención a las Mujeres y Equidad de Género.	Estrategias institucionales para la garantía de los derechos de la población LGTBI, realizando acompañamiento para su atención y asesoría implementadas.	4 servicios de promoción de la garantía de derechos.
Atención a las Mujeres y Equidad de Género.	Caracterización de la población LGBTIQ+ realizada.	1 documento de investigación.
Seguridad, Justicia y Convivencia.	Talleres de fortalecimiento sobre las rutas de atención de violencia basadas en género realizados.	4 servicios de orientación a casos de violencia de género.
Seguridad, Justicia y Convivencia.	Campañas de prevención de ocurrencia de violencias en el contexto familiar realizadas.	4 servicios de orientación a casos de violencia de género.

El Plan de Desarrollo de Turbo muestra avances importantes en participación política de las mujeres y prevención de violencias, con un enfoque que incluye a poblaciones diversas. No obstante, presenta debilidades en los componentes de autonomía económica y acceso a tierras, dos ejes fundamentales para el empoderamiento integral de las mujeres. Este diagnóstico permitirá al proyecto orientar acciones de incidencia y acompañamiento para exigir un desarrollo territorial con justicia de género.

### **Políticas públicas territoriales**

A partir del Acuerdo 018 de 2024 se formaliza la Política Pública de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del municipio de Apartadó, evidenciando un reconocimiento explícito de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) y víctimas de múltiples formas de discriminación. La política establece como principios rectores la equidad, la no discriminación, el enfoque interseccional y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, especialmente en contextos de violencia, exclusión económica y participación política. Se subraya la necesidad de transversalizar el enfoque de género en todas las políticas, planes y programas municipales.

Como líneas estratégicas y de intervención, la política plantea nueve ejes: transversalidad del enfoque de género; autonomía económica y acceso a activos; educación con enfoque de género; salud, derechos sexuales y derechos reproductivos; participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones; mujeres en la construcción de paz; vida libre de violencias para las mujeres; transformación cultural y mujer rural. Estos ejes buscan garantizar condiciones dignas de vida y fortalecer el ejercicio de ciudadanía plena de mujeres y personas LGBTIQ+, particularmente en zonas rurales y contextos de alta vulnerabilidad. Se prevén acciones específicas como el fortalecimiento de rutas de atención, apoyo a iniciativas productivas, acompañamiento psicosocial y formación en liderazgos políticos.

Esta política articula acciones con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y establece compromisos institucionales para su implementación, seguimiento y financiación progresiva. Se crea el

Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo, con participación de organizaciones sociales y de mujeres, y se plantea la elaboración de planes operativos bianuales con indicadores y metas evaluables. La formalización de esta política representa un avance significativo para el municipio, al brindar un marco normativo y programático que respalda las acciones previstas en el proyecto, no obstante, a la fecha no se ha diseñado el plan de acción y esto ha estancado la implementación de la política.

Por su parte, el municipio de Carepa —mediante el Acuerdo Municipal 001 de 2019 donde se adopta la Política Pública para las Mujeres urbanas y rurales, la cual se fundamenta en principios constitucionales como el respeto a la dignidad humana, la equidad y la no discriminación, buscando garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres— define la discriminación contra la mujer como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que menos cabe el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier esfera (política, económica, social, cultural y civil).

Dentro de sus líneas estratégicas, estas se articulan a las formuladas en el CONPES 161 de 2013: construcción de paz y transformación cultural; desarrollo institucional; autonomía económica: empleo y generación de ingresos; acceso a recursos; salud y derechos sexuales y reproductivos; plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, enfoque de género en la educación y cultura; recreación y deporte; mujeres rurales; ambiente y hábitat y participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.

En relación al municipio de Chigorodó si bien actualmente no se cuenta con una política pública de mujer y equidad de género vigente, en el mes de julio de 2025 se dio inicio al proceso participativo con organizaciones de mujeres y lideresas para su construcción, lo cual representa un avance importante hacia el reconocimiento institucional de sus derechos. Por su parte, el Distrito de Turbo continúa sin contar con una política pública en esta materia, lo que evidencia una deuda institucional persistente.

Esta ausencia de políticas públicas locales dificulta la garantía efectiva de derechos de las mujeres, en tanto limita la existencia de rutas claras de atención, asignación presupuestal, acciones afirmativas y marcos de seguimiento adecuados. La falta de estas políticas compromete no solo la respuesta institucional frente a las violencias, sino también el diseño de estrategias de desarrollo con enfoque de género, por lo que se vuelve urgente que los municipios avancen en su formulación e implementación con participación activa de las mujeres del territorio.

### 9.1.3 RUTAS DE ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

El impulso a procesos de formalización y tenencia segura de tierras busca que las personas, en particular las mujeres rurales y urbanas, adquieran derechos de propiedad claros, legalmente reconocidos y protegidos sobre la tierra que ocupan o utilizan. Esto es fundamental para mitigar las violencias patrimoniales, garantizar la seguridad jurídica y potenciar el desarrollo de proyectos de vida digna. Más allá de la formalización para las mujeres, también es crucial la claridad en la titularidad de bienes públicos para el desarrollo territorial.

A continuación, se presentan las principales rutas de acceso y formalización de la tierra en Colombia, sobre las cuales es necesario su acercamiento, conforme a las necesidades que puedan surgir en la implementación del proyecto y las particularidades en la tenencia de la tierra de las mujeres beneficiarias.

#### 1. Rutas de saneamiento y formalización de la propiedad privada existente

**Proceso Verbal Especial (Ley 1561 de 2012):** es un proceso judicial especial diseñado para sanear la propiedad sobre bienes inmuebles de pequeña entidad económica, principalmente rurales, cuando la posesión ha sido pública, pacífica e ininterrumpida por un tiempo determinado (uso como vivienda, explotación económica o conservación ambiental). Es aplicable a posesiones regulares e irregulares sobre bienes privados, cuya extensión no exceda una

Unidad Agrícola Familiar (UAF). También es crucial para sanear predios con falsa tradición, donde la persona tiene un título, pero este proviene de un vendedor que no era el verdadero dueño.

**Sucesiones y liquidación de la sociedad conyugal/patrimonial:** proceso legal (judicial o notarial) mediante el cual se formaliza la transferencia de la propiedad de bienes inmuebles de una persona fallecida a sus herederos. Es una ruta fundamental para mujeres viudas o compañeras permanentes que, a menudo, son poseedoras de facto de los bienes heredados, pero carecen del título formal a su nombre, lo que las expone a despojo o limitaciones patrimoniales. Implica también la liquidación de la sociedad conyugal o patrimonial existente con el causante.

**Clarificación, deslinde y saneamiento de linderos/áreas:** procesos que buscan dar certeza sobre la extensión, ubicación y límites de un predio, o subsanar errores y discrepancias en los títulos de propiedad existentes. Pueden incluir rectificación de área por cabida, deslinde y amojonamiento judicial para definir linderos inciertos o conflictivos, o la corrección de errores en la inscripción registral.

## **2. Rutas de Acceso a Tierras del Estado (Baldíos y Bienes Fiscales para Particulares)**

**Adjudicación de baldíos (Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017, Ley 1900 de 2018):** proceso administrativo a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para otorgar títulos de propiedad sobre terrenos que pertenecen a la Nación y que nunca han tenido un dueño particular. Requiere demostrar ocupación previa y explotación económica de la tierra, conforme a la normativa ambiental. Las tierras se adjudican generalmente para la conformación de Unidades Agrícolas Familiares (UAFs) o para proyectos asociativos.

**Sujetos de acceso prioritarios (Decreto 902 de 2017):** la normativa prioriza expresamente a las mujeres campesinas, rurales y cabeza de familia, incluyendo criterios como asumir obligaciones familiares, viudez, vinculación a organizaciones de mujeres, y el reconocimiento de las actividades de economía del cuidado:

- A título gratuito: campesinos/as, trabajadores/as agrarios, asociaciones y cooperativas sin tierra o con tierra insuficiente, personas y comunidades en programas especiales. Priorización de población rural victimizada, mujeres rurales (especialmente cabeza de familia) y población desplazada.
- A título parcialmente gratuito: personas con patrimonio neto entre 250 y 700 SMLMV que no tengan tierra o la tengan insuficiente.
- A título oneroso: personas con patrimonio neto superior a 700 SMLMV o que ya posean predios iguales o superiores a una UAF.

### **Formalización de predios fiscales urbanos (Ley 2044 de 2020):**

Esta acción establece el marco normativo para sanear de manera definitiva la propiedad en asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios, ubicados en bienes baldíos urbanos, fiscales titulables o en terrenos de propiedad legítima de particulares, siempre que hayan sido ocupados por más de diez (10) años y cumplan los requisitos legales. Esta norma también permite la titulación de predios de uso público a favor de las entidades territoriales, buscando materializar el principio de equidad y garantizar los derechos ciudadanos en el marco del Estado Social de Derecho.

En este contexto, la formalización de predios fiscales urbanos se entiende como el proceso mediante el cual los municipios o el Estado otorgan títulos de propiedad a ciudadanos que han ocupado informalmente terrenos públicos. Esta acción, que es competencia directa de las entidades territoriales, resulta fundamental para la seguridad jurídica de familias vulnerables —incluyendo población desplazada— que han construido sus viviendas en estos predios. Además de brindar estabilidad habitacional, la formalización permite el acceso a servicios públicos, programas de vivienda y sistemas financieros, contribuyendo de forma decisiva a la inclusión social y al ordenamiento urbano.

### **3. Rutas Especiales o para Poblaciones Específicas**

**Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras):** proceso especializado (administrativo y

judicial) para que las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras a causa del conflicto armado recuperen la propiedad, posesión u ocupación de sus predios. Se busca restablecer los derechos de las víctimas y garantizar su retorno seguro a la tierra. Es una ruta prioritaria para la población victimizada, y las mujeres son un grupo especialmente afectado y priorizado en estos procesos.

**Formalización de Territorios Colectivos (Ley 70 de 1993 y Decretos reglamentarios):** proceso mediante el cual las comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras) acceden a la titulación colectiva de los territorios ancestrales que han venido ocupando de manera tradicional, con fines de protección cultural, ambiental y desarrollo autónomo. Aunque no es una titulación individual, la seguridad jurídica del territorio colectivo es fundamental para la vida y la cultura de estas comunidades, incluyendo a las mujeres que forman parte de ellas.

#### **4. Formalización de predios de entidades de derecho público**

**Titulación de Bienes de Uso Público o Fiscales a Nombre de Entidades Públicas:** este proceso se refiere a la formalización y titulación de predios que ya son de propiedad del Estado o que se destinan a la prestación de servicios públicos. Su objetivo es asegurar la propiedad legal de los terrenos donde se encuentran ubicadas infraestructuras públicas esenciales como escuelas, centros de salud, parques, vías o equipamientos comunitarios.

Aunque no otorga títulos a particulares, esta formalización es crucial porque facilita la inversión, mejora y mantenimiento de estas instalaciones, contribuyendo directamente al desarrollo social y a la prestación de servicios esenciales para la población. Una tenencia clara sobre estos predios evita conflictos, permite la planeación y asegura que la comunidad, incluidas las mujeres y sus familias, se beneficie de una infraestructura pública de calidad.

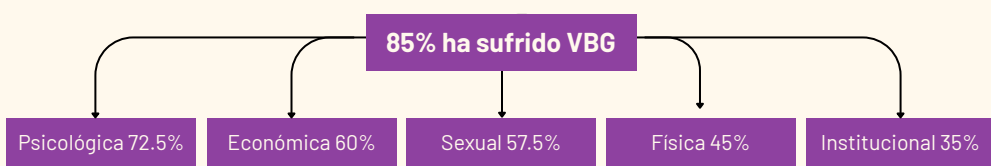
## 9.2 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Este análisis consolidado surge de las herramientas de recolección de información primaria donde participaron mujeres, lideresas, representantes de organizaciones sociales y funcionariado de los cuatro territorios. Este diagnóstico busca ofrecer una comprensión profunda de las condiciones territoriales, institucionales y sociales en el Eje Bananero del Urabá antioqueño, con un enfoque particular en los derechos de las mujeres, las violencias basadas en género, la participación política, la autonomía económica y el acceso a la tierra.

El diagnóstico participativo revela una compleja interacción de factores que impactan la vida de las mujeres en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo, en el Eje Bananero del Urabá antioqueño. La información recolectada a través de encuestas y entrevistas a lideresas y funcionarios públicos ofrece una visión multifacética de las violencias, las oportunidades económicas, el acceso a la tierra y los niveles de participación, a menudo con percepciones que coinciden y, en otros casos, divergen.

### Violencias Basadas en Género

En cuanto a las Violencias Basadas en Género, los hallazgos son contundentes y reflejan una crisis silenciosa. Las encuestas indican que un abrumador 85% de las mujeres ha sufrido al menos una forma de violencia. Los tipos predominantes son la violencia psicológica (72.5%), la económica (60%) y la sexual (57.5%). Estas cifras evidencian una doble victimización para las mujeres del Urabá: por un lado, la violencia cotidiana, donde 8 de cada 10 sufren VBG, principalmente psicológica y económica; por otro, una falla institucional, pues solo el 52.5% conoce las rutas de atención, y un preocupante 46% no ha recibido acompañamiento psicosocial/jurídico.



La percepción de las mujeres confirma la persistencia de la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, enfatizando la revictimización en los servicios (53%) y la desarticulación (41%) de las rutas de atención, lo que lleva a que un 77.5% carezca de acceso a mecanismos de protección efectivos.

Por su parte, las lideresas identifican que la participación política es el espacio de mayor riesgo (71%) para las mujeres, con lideresas reportando ser tildadas de "emocionales" al proponer ideas o ser relegadas en juntas comunales por hombres. La vida familiar es también un espacio de alto riesgo (47%), especialmente en Apartadó (83% de las entrevistadas de este municipio). En Turbo, las lideresas enfatizan riesgos en espacios públicos (60%), mientras que, en Chigorodó, el 55% menciona riesgos en espacios de generación de ingresos, como mercados informales o fincas. Esta diversificación de espacios de riesgo subraya la transversalidad de la violencia en la vida de las mujeres.

La atención institucional es señalada como un área con graves deficiencias. Las lideresas perciben las rutas de atención a violencias como "puertas giratorias"; aunque el 71% las conoce, solo el 9% las considera efectivas, principalmente debido a la revictimización (53%) y la desarticulación (41%) de los servicios. Esta desconfianza se refuerza al identificar a las instituciones públicas como agresores (32%), con menciones directas a "funcionarios sin calidad humana" y la percepción de que "la misma institucionalidad es agresora". Esto subraya que la falla institucional se traduce en que un 77.5% de las mujeres se encuentre sin acceso a mecanismos de protección efectivos, a pesar de la alta prevalencia de VBG.

Sobre la percepción general de la garantía de derechos, un 54% de las lideresas considera que esta se mantiene igual, mostrando estancamiento, con un pesimismo aún mayor en Turbo (70%). Aunque un 30% percibe mejoras debido a mayor capacitación, critican la brecha entre las leyes y la realidad. Apartadó destaca por un 20% que alerta sobre retrocesos, vinculados explícitamente a los feminicidios. Los agresores se diversifican, siendo los actores armados los principales en zonas de conflicto activo (47%, especialmente en

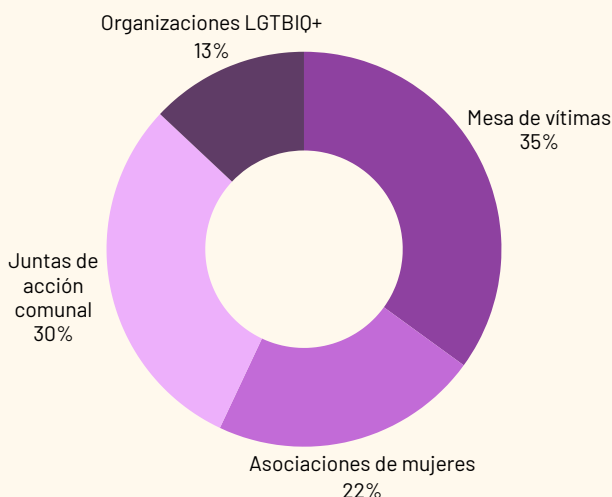
Turbo con 80% y Apartadó con 60%), mientras que las parejas/familiares prevalecen en Chigorodó (44%, con 55% de mención en este municipio).

Este panorama revela una doble victimización: la violencia cotidiana arraigada en sus vidas y la deficiencia institucional que revictimiza y desprotege, vulnerando derechos fundamentales como el trabajo digno (65%), la salud (62.5%) y la justicia (55%). Las urgencias identificadas incluyen la necesidad de protocolos con enfoque diferencial étnico y de género, un sistema integrado de seguimiento a denuncias, y la asignación presupuestal para la implementación efectiva de la Ley 1257 de 2008.

Por su parte, las y los funcionarios reconocen la problemática y los desafíos en la implementación de rutas de atención, a pesar de la existencia de políticas públicas. Sin embargo, mientras las mujeres y lideresas suelen percibir la violencia de manera más íntima y en su impacto directo en la vida diaria, los funcionarios tienden a verla más desde una perspectiva de gestión y respuesta institucional, con el desafío de traducir la política en una acción efectiva que rompa la normalización de la violencia.

### Participación e incidencia política

El diagnóstico revela un potencial político excepcional entre las mujeres del Urabá, con un 85% reconociéndose con habilidades para la incidencia y un 75% participando ya en organizaciones sociales.



Sin embargo, esta capacidad contrasta con una realidad de "techo de violencia" y barreras concretas. A pesar de que el 69% prioriza la participación política, solo el 37.5% identifica la vulneración de este derecho, lo que sugiere una normalización o subestimación del riesgo. Las líderes señalan la participación política (71%) como el espacio de mayor riesgo percibido, con testimonios de ser "invitadas para cumplir la cuota" y ser tildadas de "emocionales" al proponer ideas. La violencia política y los riesgos vitales son la barrera más grave (50% de menciones), con amenazas a la integridad y el silenciamiento por actores armados como lo expresan: "Riesgos a la vida, violencias, desprestigios" (líderesa de Turbo) o "Los actores armados nos silencian" (líderesa de Chigorodó). Esta situación subraya que las líderes ejercen incidencia en condiciones de alto riesgo: mientras el 88% se sienten reconocidas en sus comunidades, un alarmante 65% enfrenta amenazas por su labor, y un 0% recibe apoyo institucional sistemático para su protección. La paradoja se profundiza en zonas de conflicto (Apartadó, Turbo), donde la legitimidad social aumenta la vulnerabilidad.

Las líderes emplean diversas estrategias de incidencia, como la participación en espacios institucionales (65%) –ejemplo: "participando en el presupuesto participativo y construcción de políticas públicas" (líderesa de Turbo)– y acciones colectivas (53%) –ejemplo: "marchas, plantones y comunicados públicos" (líderesa de Apartadó)–. Además, el 41% trabaja desde redes de mujeres para presentar propuestas que incluyen derechos en los planes de desarrollo y un 29% vincula su incidencia con procesos étnicos/rurales, como "propuestas para mujeres rurales en audiencias públicas" (líderesa de Apartadó).

Pese a este activismo, su incidencia real se ve limitada por el tokenismo (62%) y el hostigamiento (44%), lo que las obliga a ejercer su liderazgo desde la resistencia. Otros obstáculos significativos incluyen la sobrecarga de cuidados no remunerados (44%) –"las responsabilidades familiares dejan poco tiempo; primero resuelvo lo de mi casa" (líderesa de Chigorodó)–, la exclusión económica y logística (41%) –"falta de recursos para moverse en el territorio" (líderesa de Apartadó) o "sin computador ni internet en la vereda" (líderesa de Chigorodó)–, el machismo institucional (38%) –"en todo el

sistema, los hombres nos meten el codo para separarnos" (líderesa de Turbo)-, y la corrupción y politización (32%) -"las ayudas se quedan estancadas o pasan a terceros" (líderesa de Carepa)-.

Las necesidades críticas señaladas para fortalecer su rol incluyen seguridad - "protección para nosotras y nuestras familias" (líderesa de Apartadó)-, recursos económicos -"transporte para movilizarme por las veredas" (líderesa de Chigorodó)- y formación política -"aprender a negociar con el Estado" (líderesa de Turbo)-. La priorización de temas por parte de las mujeres encuestadas es clara: autonomía económica (95%), VBG (82%) y acceso a tierras (74%), lo que define las agendas clave para su incidencia política.

Por su parte, el funcionariado reporta el uso de mecanismos como los Consejos Locales de Mujeres (Apartadó), redes de emprendedoras (Carepa) y escuelas de liderazgo (Turbo), así como estrategias de fortalecimiento a liderazgos a través de capacitaciones (Chigorodó), empoderamiento económico (Carepa) y mesas de género (Apartadó). Sin embargo, reconocen la falta de un enfoque territorial rural en estos esfuerzos, salvo en Apartadó con sus subcomités de mujeres, y que si bien hay avances en la participación en la construcción de Planes de Desarrollo (Carepa, Apartadó), municipios como Chigorodó y Turbo reportan desconocimiento o no implementación de propuestas ciudadanas. Esto apunta a que, para las y los funcionarios, la participación tiende a estar más "urbanizada" y, en muchos casos, es instrumental, donde las mujeres son incluidas en diagnósticos, pero no plenamente en la toma de decisiones, percibiendo que las capacitaciones carecen de impacto en zonas rurales.

### **Emancipación económica**

El diagnóstico sobre la autonomía económica de las mujeres en el Eje Bananero del Urabá antioqueño revela un alto espíritu emprendedor que choca con precariedades estructurales y barreras institucionales significativas, configurando ciclos de exclusión.

Los datos de la encuesta indican que, si bien un 70% de las mujeres genera ingresos, estos son en gran medida ocasionales (40%), con solo un 30% teniendo ingresos estables, y un 30% sin ningún ingreso.

Las principales fuentes de ingreso provienen de emprendimientos (42.5%) y el empleo informal (22.5%), lo que subraya la vulnerabilidad laboral. Existe un alto espíritu emprendedor (95% tiene iniciativa, con 69% en fase de ejecución), principalmente en sectores como gastronomía (35%), belleza (25%) y artesanías (20%). Sin embargo, las barreras son abrumadoras: un 76% reporta falta de capital, y solo un 29% de los emprendimientos están registrados. Esto se agrava porque el 77.5% no accede a recursos para sus emprendimientos, el 65% desconoce la oferta local de oportunidades y el 47.5% no ha recibido formación empresarial. A pesar de que el 65% ha recibido formación en empoderamiento y el 52.5% en generación de ingresos, principalmente de la administración municipal, SENA y fundaciones, su acceso no es equitativo ni territorializado, y un 65% sigue desconociendo la oferta por falta de información.

Las lideresas confirman esta brecha abismal entre necesidades y apoyos: un 79% demanda financiamiento directo (capital semilla, créditos blandos), pero solo un 26% ha recibido algún tipo de apoyo efectivo, principalmente capacitaciones del SENA. La crítica a la corrupción en la distribución de recursos es explícita, con expresiones como "hay corrupción en el manejo de apoyos" (lideresa de Carepa) o "los proyectos llegan, pero se benefician los mismos" (lideresa de Chigorodó). Las principales barreras estructurales identificadas son la sobrecarga de cuidados no remunerados (68%) que limita el tiempo para actividades productivas -"tengo que cuidar el hogar y trabajar al tiempo" (lideresa de Turbo)-; la falta de acceso a recursos (62%), incluyendo tierra y garantías crediticias -"falta de recursos para iniciar" (lideresa de Chigorodó)-; y la discriminación de género (41%) en sectores masculinizados. A esto se suman las barreras institucionales, como regulaciones excluyentes (38%) -ejemplo: la dificultad de obtener registros INVIMA para pequeñas productoras rurales- y la descoordinación estatal. Las lideresas también señalan que vivir en territorios rurales aumenta los retos por el aislamiento geográfico y la falta de infraestructura, mientras que en zonas urbanas enfrentan competencia desleal y extorsión por parte de actores armados.

Por su parte, el funcionariado reporta programas comunes de empoderamiento económico como cursos del SENA y ferias de

emprendimiento, y algunos municipios (Apartadó) mencionan acceso preferente a la tierra para mujeres. Sin embargo, reconocen una brecha en la evaluación de impacto, midiendo por participación y no por resultados (Turbo, Chigorodó), y que la oferta está concentrada en cabeceras municipales, dejando desatendidas a las zonas rurales. Esto se traduce en un enfoque asistencialista de los programas, que ofrecen cursos y ferias sin una articulación efectiva con mercados o acceso a capital, lo que resulta en una autonomía económica débil debido a la falta de tierra, financiamiento y una evaluación de impacto rigurosa. En síntesis, a pesar del potencial emprendedor, las mujeres enfrentan un ciclo de dependencia económica perpetuado por la falta de recursos, barreras burocráticas, discriminación y una oferta institucional que no logra responder a las realidades territoriales y las necesidades específicas de las mujeres, especialmente en las zonas rurales.

### **Acceso a tierras**

El diagnóstico sobre el acceso a la tierra en el Eje Bananero del Urabá Antioqueño revela una situación de profunda inseguridad jurídica y vulneración de derechos para las mujeres, exacerbada por la violencia y la corrupción, y limitada por la debilidad institucional.

Los datos de la encuesta indican que la situación jurídica de las mujeres respecto a la tierra es precaria: solo un 25% se identifican como propietarias, mientras que un 35% son tenedoras y un 17.5% poseedoras. Alarmanamente, un 15% no tiene derechos claros sobre su vivienda. Esta inseguridad jurídica es un obstáculo significativo, ya que las mujeres asocian directamente el acceso a la tierra con su autonomía económica, pero enfrentan barreras legales y financieras para formalizar su situación, lo que limita el desarrollo de proyectos productivos sostenibles. El desconocimiento institucional es generalizado, con un 85% de las encuestadas desconociendo los trámites de titulación ante las autoridades competentes, y solo un 30% planeando iniciar procesos de formalización.

Desde la perspectiva de las lideresas, el acceso a la tierra es percibido como un "espejismo". Coinciden en que un 65% desconoce los trámites y solo el 15% ha recibido apoyo para la formalización. La

situación es aún más crítica en las zonas rurales, donde un 0% ha accedido a titulación, lo que evidencia una "ausencia de instituciones" y la proliferación de "intermediarios corruptos" que "cobran por derechos que deberían ser gratuitos". El obstáculo más brutal es la violencia y coerción armada: un contundente 71% de las lideresas vincula los reclamos de tierra con "amenazas de muerte", con testimonios como "reclamar tierra puede costarte la vida" (lideresa de Apartadó) o "los grupos armados controlan quién accede a la tierra" (lideresa de Turbo). La corrupción sistémica (59%) también juega un papel crucial, con denuncias de intermediarios ilegales que "cobran por trámites que deberían ser gratuitos" (lideresa de Carepa), y la percepción de que "los políticos tienen las tierras y niegan nuestros derechos" (lideresa de Chigorodó). A esto se suman las barreras económicas y técnicas (53%), como los "costos prohibitivos y trámites complejos" que impiden a las mujeres acceder a abogados o pagar documentos, sumado a la falta de ingresos para asumir costos como el catastro. Esta combinación de abandono estatal, corrupción y coerción armada convierte la seguridad jurídica en un privilegio inalcanzable para las mujeres campesinas, negando el derecho fundamental al territorio y a la autonomía.

Por su parte, el funcionariado revela una gobernanza limitada en el tema de formalización de tierras. Un 50% de los funcionarios desconoce su rol en estos procesos (especialmente en Chigorodó y Turbo), y sus funciones se limitan a la orientación y acompañamiento (Carepa, Apartadó), con pocos casos de articulación efectiva con las autoridades encargadas en el tema de acceso a tierras. La articulación con entidades competentes en el tema de acceso a tierras es débil (solo el 31% la confirman, y es esporádica), con barreras identificadas como la falta de voluntad política y coordinación interinstitucional. Esta brecha crítica implica que los municipios no priorizan el acceso a la tierra para las mujeres, a pesar de que es una demanda fundamental de las comunidades. La combinación de estos factores subraya que, sin tierras seguras, la autonomía económica y la protección de las mujeres se ven gravemente comprometidas.

# 10. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

El marco lógico es una herramienta para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, por ello es clave para brindar información a las contrapartes, de ahí, la importancia que sea claro y preciso para todas las partes interesadas. A continuación, se presentará el análisis de la matriz de marco lógico, el cual se dio mediante un acercamiento crítico de la misma y la posterior participación de la contraparte, de allí, surgen algunas consideraciones y propuestas para generar una adecuada lógica de la intervención y la comprensión de la cadena de resultados.

## 10.1 OBJETIVOS E INDICADORES

Los objetivos se identifican como el fin que se pretende alcanzar y al cual se dirigen las acciones centrales del proyecto. De esta manera, según la finalidad de los objetivos, estos pueden ser generales, al definir de una manera amplia el alcance de la propuesta, o específicos, cuando definen de manera más detallada las acciones que buscan acercarse a los objetivos generales. En esta medida, los objetivos comienzan con un verbo en infinitivo que permita su evaluabilidad y la comprobación cuando se alcanza el resultado.

Conforme a lo anterior, y en armonía con la propuesta general enfocada en la contribución al goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, se propone ajustar los objetivos a fin de reflejar de manera más precisa y completa los hallazgos del diagnóstico participativo, donde se identifica que la violencia no es solo una consecuencia de la falta de emancipación económica y social, pues es también una barrera directa, profunda y previa que impide la garantía de diferentes derechos. Por su parte, el objetivo general no detalla la armonización con el derecho de acceso a la tierra como un eje central y al hablar de "emancipación social" se puede entender como un término demasiado amplio, que no enfatiza específicamente en la participación política y las violencias ligadas a esta.

## Objetivo General

Formulación inicial	Formulación propuesta
Contribuir al goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres del eje bananero en el Urabá antioqueño a través del fortalecimiento de su proceso de emancipación económica y social.	Contribuir al goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres del eje bananero en el Urabá antioqueño, potenciando su autonomía económica, la participación e incidencia política y el acceso seguro a la tierra.

En relación a los objetivos específicos se reformulan los mismos para que tengan mejor coherencia con las acciones del proyecto y la consecución del objetivo general, de esta manera se articulan a los indicadores y a las actividades propuestas.

## Objetivos específicos

Formulación inicial	Formulación propuesta
Garantizar la participación social y política de las mujeres y generar mecanismos de protección frente a las violencias físicas, psicológicas, sexuales, económicas y patrimoniales en el Eje Bananero en el Urabá Antioqueño	<p><b>OE 1.</b> Promover la participación y la incidencia política de las mujeres del eje bananero del Urabá Antioqueño en espacios de decisión y gestión pública territorial, contribuyendo a la creación de entornos libres de violencias.</p> <p><b>OE 2.</b> Impulsar la emancipación económica y el bienestar psicosocial de mujeres, facilitando su acceso a oportunidades de generación de ingresos y el fortalecimiento de su agencia personal.</p> <p><b>OE 3.</b> Brindar protección a mujeres víctimas de violencias por medio de acompañamiento psico jurídico de calidad, el acceso a rutas de atención para una efectiva respuesta institucional y comunitaria.</p> <p><b>OE 4.</b> Contribuir al acceso seguro, legalización y formalización de la tierra para mujeres, mitigando las violencias patrimoniales y fortaleciendo sus derechos territoriales.</p>

Esta reformulación para desagregar el objetivo específico inicial responde a la aplicación práctica de los hallazgos del diagnóstico, adoptando una estructura de objetivos específicos por componente. En primer lugar, si bien el objetivo inicial es amplio, multifacético y funcional, abarca simultáneamente la participación social y política, y la generación de mecanismos de protección para cinco tipos diferentes de violencias, por lo que se propone desagregar con mayor especificidad y mensurabilidad, de tal forma que cada objetivo específico sea un hito claro que pueda ser planificado, ejecutado y monitoreado de manera independiente o con una interdependencia bien definida.

En segundo lugar, la desagregación en objetivos por componente se alinea directamente con la estructura de resultados e indicadores del proyecto los cuales miden logros distintos en áreas como la participación e incidencia política, la generación de ingresos, el acceso a atención psicojurídica y la formalización de tierras. Teniendo en cuenta que existen indicadores tan detalladamente diferenciados, la nueva estructura de objetivos específicos desagregados, crea una mayor conexión metodológica entre lo que el proyecto se propone lograr y cómo lo medirá, proporciona un marco lógico coherente y práctico para la planificación, el monitoreo y la evaluación, permitiendo al equipo del proyecto enfocar sus esfuerzos de manera más estratégica, asignar presupuestos de forma más eficiente a cada componente y evaluar el éxito o los desafíos de manera precisa en cada área de intervención, lo cual es fundamental para la adaptabilidad y el aprendizaje en un contexto tan complejo como el del Urabá.

De esta manera, también se propone una reacomodación en dos de los **indicadores de los objetivos específicos** para que se surta una adecuada armonización entre los mismos, en relación con las actividades y las fuentes de verificación, donde se especifica que son atenciones psico jurídicas y ampliar las violencias a VBG en general, pues no solo existen violencias físicas o sexuales, sino que hay una amplia forma de victimización hacia las mujeres. Además, se amplía el campo de acción en la formalización de la tierra, no solo a las mujeres rurales, sino también a las mujeres urbanas.

**OE 3.** Brindar protección a mujeres víctimas de violencias por medio de acompañamiento psicojurídico de calidad y el acceso a rutas de atención para una efectiva respuesta institucional y comunitaria.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<b>IOV OE 3.</b> Al término del programa, 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencia sexual y/o física disponen de atención psicológica, siendo 16 mujeres las que acceden a mecanismos de protección.	<b>IOV OE 3.</b> Al término del programa, 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencia basada en género disponen de atención psicojurídica, siendo 16 mujeres las que acceden a mecanismos de protección.

**OE 4.** Contribuir al acceso seguro, legalización y formalización de la tierra para mujeres, mitigando las violencias patrimoniales y fortaleciendo sus derechos territoriales.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<b>IOV OE 4</b> Al término del programa, 150 familias encabezadas por mujeres rurales, han impulsado procesos para obtener la titularidad de sus tierras ante el organismo pertinente.	<b>IOV OE 4</b> Al término del programa, 150 familias encabezadas por mujeres han impulsado procesos para obtener la titularidad y/o legalización de la propiedad de sus tierras o predios ante el organismo pertinente.

Sobre las **fuentes de verificación de los indicadores de los objetivos específicos** también se sugieren unas leves adecuaciones en los indicadores 2 y 3, adecuando los mismos a los resultados, indicadores y actividades propuestas.

**IOV.OE.2.** Al término del programa, al menos 24 mujeres en condición de vulnerabilidad disponen de oportunidades de generación de ingresos y se reconocen capaces de acceder a una mayor emancipación económica, social y personal.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>2.1</b> Ingresos de las 24 mujeres en condición de vulnerabilidad en LdB.</p> <p><b>2.2</b> Ingresos de las 24 mujeres en condición de vulnerabilidad en Evaluación Externa final.</p>	<p><b>2.1.</b> Ingresos de las 24 mujeres en condición de vulnerabilidad en fase inicial.</p> <p><b>2.2.</b> Ingresos de las 24 mujeres en condición de vulnerabilidad en fase final.</p> <p><b>2.3.</b> Encuesta de percepción sobre las capacidades desarrolladas.</p>

**IOV.OE.3.** Al término del programa, 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencia basada en género disponen de atención psicojurídica, siendo 16 mujeres las que acceden a mecanismos de protección.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>3.1</b> Listado de las mujeres que acceden a asistencia psicológica.</p> <p><b>3.2</b> Listado de las mujeres que acceden a mecanismos de protección.</p>	<p><b>3.1.</b> Listado de las mujeres que acceden a asistencia psicojurídica.</p> <p><b>3.2.</b> Listado de las mujeres que acceden a mecanismos de protección.</p>

## 10.2 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS

En relación a los **resultados esperados del proyecto** se identifica que estos están acordes y direccionados a los productos tangibles generados por el accionar del proceso de ejecución. En esta medida, proveen una base sólida para la medición del impacto, especialmente cuando se conectan directamente con los indicadores de verificación y las fuentes de información existentes.

No obstante, por las características y necesidades identificadas en las mujeres beneficiarias del proyecto, se propone ampliar en el resultado 3 para que la participación de las mujeres no este restringida solo a las mujeres rurales, sino también a las mujeres urbanas, pues si bien la tenencia de la tierra es un desafío crucial en el ámbito rural, las mujeres en contextos urbanos también enfrentan violencias patrimoniales significativas relacionadas con el despojo, la usurpación de bienes inmuebles, herencias no formalizadas, o la exclusión del patrimonio familiar tras rupturas conyugales o de convivencia.

El diagnóstico realizado ha revelado que la informalidad en la titulación de propiedades urbanas o la falta de claridad en la titularidad de bienes inmuebles, las deja igualmente en una posición de vulnerabilidad y precariedad económica, limitando su acceso a créditos, servicios básicos y su capacidad de agencia.

Ampliar el alcance de los procesos de formalización y tenencia segura de tierras al ámbito urbano garantizará que el proyecto

aborde de manera más completa la problemática de las violencias patrimoniales que afectan a las mujeres, contribuyendo a una emancipación psicosocial y económica más robusta y equitativa en toda el área de intervención.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>Resultado esperado 3:</b> acompañados 150 procesos de mitigación de las violencias patrimoniales padecidas por mujeres rurales mediante el impulso a procesos de formalización y tenencia segura de tierras.</p>	<p><b>Resultado esperado 3:</b> acompañados 150 procesos de mitigación de las violencias patrimoniales padecidas por las mujeres, mediante el impulso a procesos de formalización, legalización de la propiedad y tenencia segura de tierras.</p>

Por su parte, los tres **indicadores de los resultados esperados** se identifican pertinentes y coherentes con el Resultado Esperado 1 y el Objetivo Específico 1. Cubren desde el fortalecimiento de capacidades de las mujeres para incidir (IOV 1.1), hasta la manifestación concreta de esa incidencia en instrumentos de planificación (IOV 1.2), y finalmente, la influencia en la mejora de las políticas institucionales frente a las violencias (IOV 1.3). El IOV 1.3, si bien es pertinente al OE 1, también actúa como un puente vital con el OE 3, lo cual es una fortaleza al mostrar la interconexión de los componentes del proyecto.

Acorde con lo anterior, también se identifica que las **fuentes de verificación planteadas para el Resultado 1: IOV. 1.1. y IOV.1.2.**, son altamente pertinentes en su conjunto, pues forman un sistema robusto que permite verificar de manera integral todos los elementos del indicador, desde el proceso de formación, la participación de las mujeres en la elaboración de las propuestas, hasta la efectiva integración de estas en los planes de acción municipales, y el reconocimiento oficial de dicha integración. No se requiere ninguna adición ni modificación; este conjunto de verificadores es muy completo.

Respecto al resultado esperado 2 se sugiere inicialmente un ajuste al IOV 2.2. en relación a dar apertura a que la atención psicojurídica se adecue a las necesidades y deseos de las mujeres en su autonomía.

En este sentido, se reconoce que hay casos donde las mujeres no desean o no requieren asesoría jurídica, o por el contrario solo desean la asesoría jurídica y no la psicológica, así las cosas, se sugiere adecuar la narrativa para que sea opcional recibir los dos tipos de atención o solo una de ellas.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>IOV 2.2.</b> 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencias basadas en género acceden a asistencia psicológica y jurídica, como mínimo, un 60% perciben mejoras en su funcionamiento y bienestar diario y un 20% accede a medidas de protección por parte de titulares de obligación, al mes 30.</p>	<p><b>IOV 2.2.</b> 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencias basadas en género acceden a asistencia psicológica y/o jurídica, como mínimo, un 60% perciben mejoras en su funcionamiento y bienestar diario y un 20% accede a medidas de protección por parte de titulares de obligación, al mes 30.</p>

Respecto a las **IOV 2.1., 2.2. y 2.3.** se sugieren adecuaciones a las **fuentes de verificación** iniciales, pues si bien proporcionan datos de caracterización o informes generales, se considera oportuno capturar de manera robusta y objetiva todos los componentes de los indicadores, especialmente aquellos relacionados con percepciones subjetivas (reconocimiento de mejoras, identificación de acciones), acceso a servicios concretos, y el impacto directo en ingresos o disposición de recursos, por lo tanto, se requiere la inclusión de fuentes de verificación para medir estos aspectos específicos, como encuestas de percepción, registros de acceso a servicios, y documentos que evidencien el flujo de recursos o el cambio en ingresos, garantizando así la fiabilidad y la pertinencia de la verificación del logro del resultado.

**IOV. 2.1.** 100 mujeres en condición de vulnerabilidad acceden a acompañamiento psicojurídico especializado y reconocen mejoras en su posicionamiento social, como mínimo el 60% identifica acciones para impulsar procesos de empoderamiento económico, al mes 15.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>2.1.1</b> Copia del 50% de las fichas de caracterización individuales.</p> <p><b>2.1.2</b> Informe de la psicóloga.</p>	<p><b>2.1.1.</b> Copia del 50% de las fichas de caracterización individuales.</p> <p><b>2.1.2</b> Encuesta de percepción sobre reconocimiento de mejoras y acciones identificadas por las mujeres para su empoderamiento económico.</p> <p><b>2.1.3.</b> Registro de la matriz de atenciones.</p>

**IOV 2.2.** 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencias basadas en género acceden a asistencia psicológica y/o jurídica, como mínimo, un 60% perciben mejoras en su funcionamiento y bienestar diario y un 20% accede a medidas de protección por parte de titulares de obligación, al mes 30.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>2.2.1</b> 10 informes sobre la atención psicológica y jurídica brindada a las mujeres.</p> <p><b>2.2.2</b> Listado de los mecanismos de protección activados por los TT00 para proteger a las mujeres en riesgo y/o víctimas de VBG.</p>	<p><b>2.2.1</b> Informes sobre la atención psicológica y/o jurídica brindada a las mujeres.</p> <p><b>2.2.2.</b> Informe sobre grado de acceso de las mujeres en riesgo y/o víctimas de VBG a las medidas de protección y listado de los mecanismos de protección activados por los TT00.</p> <p><b>2.2.3.</b> Encuesta de percepción sobre mejoras en el bienestar.</p>

**IOV 2.3** Al menos 24 mujeres disponen de recursos para el emprendimiento de iniciativas económicas que en un mínimo del 75% repercuten en un aumento del 30% de sus ingresos globales, al mes 20.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>2.3.1</b> Análisis de los medios de vida de las 24 mujeres participantes ex ante y ex post para observar el incremento o no de sus ingresos.</p>	<p><b>2.3.1</b> Análisis de los medios de vida de las 24 mujeres participantes ex ante y ex post para observar el incremento o no de sus ingresos.</p> <p><b>2.3.2.</b> Actas de compromiso con entrega de capital semilla.</p>

Finalmente, en relación al resultado **esperado 3** y los **IOV 3.1. y IOV 3.3** se sugiere ampliar las zonas de intervención conforme a las indicaciones previas y que no esté direccionado solo a las zonas rurales. Y conforme al diagnóstico donde se identifican las falencias institucionales en los diversos mecanismos para el acceso de las mujeres a la tierra, se sugiere contemplar en los indicadores las diferentes rutas jurídicas existentes para la titulación de predios, tanto a nivel nacional como local, lo cual permite ampliar las acciones para la formalización, legalización de la propiedad y tenencia segura de tierras, posibilitando una respuesta más integral y efectiva.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>IOV 3.1.</b> Al menos 660 personas (500 TTDD, 40 TTOO y 120 TTRR) de la zona rural de los municipios priorizados, reconoce aumentar sus conocimientos sobre el procedimiento técnico jurídico que propicia el reconocimiento de la titulación de la tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras, al mes 6.</p>	<p><b>IOV 3.1.</b> Al menos 660 personas (500 TTDD, 40 TTOO y 120 TTRR) de la zona rural y urbana de los municipios priorizados, reconoce aumentar sus conocimientos sobre el procedimiento técnico jurídico que propicia el reconocimiento de la titulación, legalización de la propiedad y acceso a la tierra para las mujeres, al mes 12.</p>
<p><b>IOV 3.2.</b> Los TTOO acompañan y asisten a 150 grupos familiares (153 mujeres y 147 hombres) en el proceso de formalización de sus predios a través de un procedimiento de calidad y seguridad jurídica para su acceso al derecho a la tierra, al mes 16.</p>	<p><b>IOV 3.2.</b> Los TTOO acompañan y asisten a 150 grupos familiares (153 mujeres y 147 hombres) en el proceso de formalización de sus predios y/o legalización de la propiedad a través de un procedimiento de calidad y seguridad jurídica para su acceso al derecho a la tierra, al mes 20.</p>
<p><b>IOV 3.3</b> 150 procesos de formalización de la tenencia a la tierra son admitidos a trámite ante la ANT y como mínimo el 50% finalizan con la obtención de la titularidad de la propiedad, al mes 30.</p>	<p><b>IOV 3.3.</b> 150 procesos de formalización y/o legalización de la tenencia a la tierra son admitidos por la autoridad competente y como mínimo el 50% avanzan satisfactoriamente para la obtención de la titularidad de la propiedad, al mes 30.</p>

Por su parte, en relación a las fuentes de verificación de las IOV 3.2. y 3.3. se sugiere adecuaciones a la narrativa inicial conforme a los hallazgos y en razón a utilizar el lenguaje de una manera más coherente e integrada a los indicadores ajustados.

**IOV 3.2.** Los T00 acompañan y asisten a 150 grupos familiares (153 mujeres y 147 hombres) en el proceso de formalización de sus predios y/o legalización de la propiedad a través de un procedimiento de calidad y seguridad jurídica para su acceso al derecho a la tierra, al mes 16.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>3.2.1</b> Muestra de un estudio técnico jurídico completo.</p> <p><b>3.2.2</b> 1 informe de caracterización de las familias titulares de los predios.</p> <p><b>3.2.3</b> 1 informe pormenorizado de visitas realizadas y actividades desarrolladas en articulación con entidades públicas de la región, el país.</p>	<p><b>3.2.1</b> Muestra de un estudio técnico jurídico completo.</p> <p><b>3.2.2</b> 1 informe de caracterización de las familias solicitantes de la titularidad y/o legalidad de los predios.</p> <p><b>3.2.3</b> 1 informe pormenorizado de visitas realizadas y actividades desarrolladas en articulación con entidades públicas de la región y/o el país.</p>

**IOV 3.3.** 150 procesos de formalización y/o legalización de la tenencia a la tierra son admitidos por la autoridad competente y como mínimo el 50% avanzan satisfactoriamente para la obtención de la titularidad de la propiedad, al mes 30.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>3.3.1</b> Matriz sistematizada con información sobre el estado de 30 de los casos representados.</p> <p><b>3.3.2</b> Muestra de resolución de adjudicación.</p> <p><b>3.3.3</b> Muestra de 30 encuestas de satisfacción por el servicio prestado a las familias que han sido acompañadas en los procesos de formalización por parte de la socia Local.</p>	<p><b>3.3.1</b> Matriz sistematizada con información sobre el estado de 30 de los casos representados.</p> <p><b>3.3.2</b> Muestra de resolución de admisión y/o radicación del trámite.</p> <p><b>3.3.3</b> Muestra de 30 encuestas de satisfacción por el servicio prestado a las familias que han sido acompañadas en los procesos de formalización y/o legalización por parte de la socia local.</p>

## 10.3 ACTIVIDADES E INDICADORES DE ACTIVIDAD

### Actividades generales

En relación a las actividades generales del proyecto, estas continuarán siendo las mismas en razón a que han sido concebidas como esenciales para asegurar una gestión robusta y transparente,

así como para medir de forma efectiva el impacto de la intervención. El establecimiento de acuerdos interinstitucionales, la conformación de equipos y la elaboración de instrumentos de seguimiento y monitoreo (R0.A1) son pilares para una ejecución coordinada y la recopilación de datos de calidad. La actualización de la línea de base (R0.A2) es esencial para evaluar el progreso y los cambios generados, mientras que la evaluación final (R0.A3) y la auditoría final (R0.A4) garantizan la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. Finalmente, las actividades de sensibilización vinculadas a la cooperación internacional (R0.A5) son fundamentales para la visibilidad y el compromiso de la comunidad con los principios del desarrollo. Por lo tanto, se considera que estas actividades no requieren modificaciones en su formulación actual, ya que su diseño es inherente a la buena gobernanza del proyecto y a la verificación de sus resultados, manteniendo su pertinencia y valor estratégico.

### **Actividades transversales**

Las actividades transversales que están vinculadas a los 3 resultados son esenciales para amplificar el impacto y asegurar la sostenibilidad de la intervención, ya que vinculan directamente los tres resultados esperados del proyecto. La campaña de comunicación y difusión (RT.A1), tanto en redes sociales como en medios de comunicación, es fundamental para visibilizar el proyecto, destacar el rol vital de las mujeres y sus organizaciones, y posicionar su acceso a una vida libre de violencias y a la tierra como pilares de la resiliencia y el futuro de Colombia.

De otro lado, las acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA) (RT.A2) de las mujeres participantes, son cruciales porque facilitan directamente la asistencia y el compromiso de las mujeres en los encuentros y formaciones del proyecto al abordar las barreras relacionadas con las labores de cuidado. Este apoyo permite la participación plena de las madres y cuidadoras, asegurando que la labor de cuidar de sus hijos e hijas no sea un impedimento. Ambas actividades son inherentes al diseño integral del proyecto y no solo complementan los resultados específicos, sino que también fortalecen el tejido social y la sensibilización general, por lo que se considera que no requieren modificaciones en su formulación actual.

## **Actividades resultado 1**

Las actividades vinculadas al R.1. se mantendrán de la misma manera, toda vez que constituyen una secuencia lógica y complementaria, orientada a lograr la participación e incidencia política efectiva de las mujeres; comenzando con el diagnóstico de los DDHH de las mujeres (A.1.1), se establece una línea base crucial para identificar las necesidades y diseñar intervenciones pertinentes. La Escuela de formación a lideresas (A.1.2) y la multiplicación del conocimiento (A.1.3) son pasos esenciales para fortalecer las capacidades de las mujeres, quienes luego, basándose en un diagnóstico institucional de enfoque de género en políticas y programas de las alcaldías (A.1.4), pueden participar activamente en la construcción y presentación de planes de acción (A.1.5).

Este ciclo de fortalecimiento y participación culmina en la transversalización del enfoque de género en políticas públicas mediante formación a funcionarios(as) y el desarrollo de rutas de atención (A.1.6), y finalmente, en la adopción de medidas correctoras por parte de las alcaldías (A.1.7).

Cada actividad es un engranaje vital que alimenta la siguiente, asegurando que la capacidad de incidencia política no solo se desarrolle, sino que se traduzca en cambios tangibles en la planificación y gestión pública territorial. Esta interconexión garantiza que las actividades no solo son necesarias, sino también eficientes y directas para alcanzar los objetivos de incidencia y prevención de violencias basadas en género propuestos.

### **Actividades vinculadas al R.1.**

A.1.1. Diagnóstico sobre la situación de los DD. HH. de las mujeres.

A.1.2. Escuela de formación a lideresas.

A.1.3. Multiplicación y difusión del conocimiento al interior de las organizaciones.

A.1.4. Diagnóstico alcaldías sobre la aplicabilidad del enfoque de género en los municipios.

A.1.5. Construcción colectiva y presentación de planes de acción.

A.1.6. Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas municipales: formación a funcionariado y rutas de atención.

Adopción de medidas correctoras de alcaldías municipales.

## **Actividades resultado 2**

Las actividades propuestas para el Resultado 2 son altamente coherentes y se complementan entre sí para lograr los procesos de emancipación psicosocial y económica de las mujeres. Reflejan una estrategia integral que va desde la orientación y la atención especializada (VBG y empoderamiento general) hasta la provisión de recursos concretos para la autonomía económica. La distinción entre los tipos de acompañamiento (general para empoderamiento vs. específico para VBG) se ve reflejada en la combinación de talleres colectivos/orientación individual y la atención psicojurídica en territorio.

Por lo tanto, estas actividades están bien formuladas y se adecuan plenamente al proceso, objetivos, resultados y verificadores que hemos establecido. No se requiere ninguna modificación en su formulación actual.

## **Actividades vinculadas al R.2**

A.2.1 Talleres de asesoría y orientación colectiva.

A.2.2 Atención psicojurídica en territorio a mujeres en riesgo y víctimas de violencia basada en género.

A.2.3 Orientación, asesoría individual y derivación o acercamiento a oportunidades.

2.4 Capital semilla para 24 emprendimientos incipientes.

## **Actividades resultado 3**

Conforme a las modificaciones propuestas en el R.3., en relación a la ampliación del alcance geográfico para mujeres urbanas y también en la adopción de una perspectiva más integral y jurídicamente exhaustiva, sobre las diversas rutas legales vigentes para el acceso, legalización de la propiedad y tenencia de la tierra, se propone adecuar las actividades a este proceso y de este modo abordar eficazmente las violencias patrimoniales que afectan a las mujeres, sin importar si residen en zonas rurales o urbanas, y alinearse con los IOVs y el resultado esperado actualizado.

Formulación inicial	Formulación propuesta
<p><b>A.3.1.</b> Formación a funcionariado y OSC sobre alcances, requisitos y metodologías para la aplicación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.</p> <p><b>A.3.2.</b> Diagnóstico por unidad de intervención de restricciones y condicionantes para el acceso a la tierra y formalización de la propiedad privada en zonas rurales de los municipios priorizados.</p> <p><b>A.3.3.</b> Procedimientos legales para la titulación de baldíos y formalización de predios privados.</p> <p><b>A.3.4.</b> Seguimiento y acompañamiento jurídico a los procesos de titulación de predios presentados a la Agencia Nacional de Tierras</p>	<p><b>A.3.1.</b> Formación a funcionariado y OSC sobre alcances, requisitos y metodologías para el acceso, legalización de la propiedad y tenencia de la tierra de las mujeres.</p> <p><b>A.3.2.</b> Diagnóstico por unidad de intervención de restricciones y condicionantes para la legalización de la propiedad y el acceso a la tierra en los municipios priorizados.</p> <p><b>A.3.3.</b> Procedimientos legales para el acceso, legalización de la propiedad y formalización en la tenencia de la tierra.</p> <p><b>A.3.4.</b> Seguimiento y acompañamiento jurídico a los procesos presentados ante las autoridades competentes.</p>

## 10.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN REVISADA

Este apartado presenta la Matriz de Marco Lógico actualizada, la cual, como herramienta esencial de seguimiento, planificación y evaluación facilita una gestión eficaz y brinda información clara a todas las contrapartes del proyecto. Dada su función, como guía en la ejecución y referencia fundamental, esta revisión ha permitido una reformulación precisa de los objetivos y resultados, otorgando un valor significativo a la lógica de impacto y a la cadena de resultados. Aquí se evidencia cómo el instrumento ha sido optimizado para la consecución de acciones determinadas, reflejando las propuestas de ajuste que surgieron del análisis detallado del proyecto y del diagnóstico. Se han identificado y ajustado los indicadores de actividad, de producto, de efecto y de impacto más pertinentes para demostrar el impacto efectivo del proyecto.

	Lógica de intervención	Indicadores	Fuentes de verificación
<b>Objetivo general</b>	Contribuir al goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres del Eje Bananero en el Urabá antioqueño, potenciando su autonomía económica, la participación e incidencia política y el acceso seguro a la tierra.		
<b>Objetivos específicos</b>	OE 1. Promover la participación y la incidencia política de las mujeres del Eje Bananero del Urabá antioqueño en espacios de decisión y gestión pública territorial, contribuyendo a la creación de entornos libres de violencias.	IOV.OE1. 90 mujeres participan en la redacción de los planes de acción dentro de las políticas públicas municipales y los titulares de obligación atienden sus demandas, introduciendo como mínimo una medida correctora durante el desarrollo del programa.	1.1 Diagnóstico previo de las alcaldías sobre el enfoque de género, recogido dentro de la Línea de Base (LdB). 1.2 Documento donde se recogen las medidas correctoras introducidas dentro de las alcaldías, recogido dentro de la evaluación externa.
	OE 2. Impulsar la emancipación económica y el bienestar psicosocial de mujeres, facilitando su acceso a oportunidades de generación de ingresos y el fortalecimiento de su agencia personal.	IOV.OE2. Al término del programa, al menos 24 mujeres en condición de vulnerabilidad disponen de oportunidades de generación de ingresos y se reconocen capaces de acceder a una mayor emancipación económica, social y personal.	2.1. Ingresos de las 24 mujeres en condición de vulnerabilidad en fase inicial. 2.2. Ingresos de las 24 mujeres en condición de vulnerabilidad en fase final. 2.3. Encuesta de percepción sobre las capacidades desarrolladas.

Objetivos específicos	OE 3. Brindar protección a mujeres víctimas de violencias por medio de acompañamiento psicojurídico de calidad, el acceso a rutas de atención para una efectiva respuesta institucional y comunitaria.	IOV.OE3. Al término del programa, 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencia basada en género disponen de atención psicojurídica, siendo 16 mujeres las que acceden a mecanismos de protección.	3.1. Listado de las mujeres que acceden a asistencia psicojurídica. 3.2. Listado de las mujeres que acceden a mecanismos de protección.
	OE 4. Contribuir al acceso seguro, legalización y formalización de la tierra para mujeres, mitigando las violencias	IOV.OE4. Al término del programa, 150 familias encabezadas por mujeres han impulsado procesos para obtener la legalización y/o formalización.	4.1 Muestra de 30 informes individualizados de casos acompañados para obtener la legalización y/o formalización.
Resultados	<b>Resultado esperado 1</b> Fortalecidas las condiciones para la participación social y política de las mujeres del Eje Bananero de Urabá y sus organizaciones sociales (OSC).	IOV.1.1. 375 mujeres de las OSC de 4 municipios participan en acciones de formación sobre la exigibilidad de sus derechos a una vida libre de violencias, y al menos el 60% se reconocen capaces de elaborar estrategias de incidencia política con Titulares de Obligaciones, al mes 14.	1.1.1 Entrevistas individuales y/o encuestas de la valoración de los procesos de formación para analizar la auto percepción de aprendizaje de las 375 mujeres participantes. 1.1.2 Resumen de las responsables de las OSC de los procesos de multiplicación de algunos de los módulos de la Escuela de Formación Política al interior de las OSC de mujeres.

<p><b>Resultados</b></p>	<p>IOV.1.2. 90 mujeres (representando a un mínimo de 10 OSC) elaboran propuestas concretas para la construcción de paz y protección del medio ambiente con enfoque de género y de estas, al menos una propuesta es integrada por cada una de las 4 Alcaldías en sus planes de acción, mes 18.</p> <p>IOV.1.3. 56 personas titulares de obligaciones (36 mujeres y 20 hombres), de las alcaldías de Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó, y 12 personas titulares de responsabilidad de las OSC de mujeres identifican fallas en las políticas institucionales de atención a las violencias contra las mujeres y las corrigen definiendo nuevas rutas de atención, al mes 24.</p>	<p>IOV.1.2. 90 mujeres (representando a un mínimo de 10 OSC) elaboran propuestas concretas para la construcción de paz y protección del medio ambiente con enfoque de género y de estas, al menos una propuesta es integrada por cada una de las 4 Alcaldías en sus planes de acción, mes 18.</p> <p>IOV.1.3. 56 personas titulares de obligaciones (36 mujeres y 20 hombres), de las alcaldías de Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó, y 12 personas titulares de responsabilidad de las OSC de mujeres identifican fallas en las políticas institucionales de atención a las violencias contra las mujeres y las corrigen definiendo nuevas rutas de atención, al mes 24.</p>	<p>1.2.1 Copia de los planes de acción municipales construidos.</p> <p>1.2.2 Listado de las propuestas de las mujeres incluidas dentro de los planes de acción.</p> <p>1.2.3 Listado de asistencia para la construcción de las propuestas dentro de los planes de acción.</p> <p>1.2.4 Certificado de las alcaldías de los 4 municipios de la inclusión de las propuestas dentro de los planes de acción.</p> <p>1.3.1 Diagnóstico en las 4 alcaldías sobre la aplicabilidad del enfoque de género en los municipios, ex ante y ex post.</p>

## Resultados

### Resultado esperado 2

Generados procesos para la emancipación psicosocial y económica de 100 mujeres en condición de vulnerabilidad en los 4 municipios.

IOV. 2.1. 100 mujeres en condición de vulnerabilidad acceden a acompañamiento psicojurídico especializado y reconocen mejoras en su posicionamiento social, como mínimo el 60% identifica acciones para impulsar procesos de empoderamiento económico, al mes 15.

IOV 2.2. 80 mujeres en riesgo y/o víctimas de violencias basadas en género acceden a asistencia psicológica y/o jurídica, como mínimo un 60% perciben mejoras en su funcionamiento y bienestar diario y un 20% accede a medidas de protección por parte de titulares de obligación, al mes 30.

IOV 2.3 Al menos 24 mujeres disponen de recursos para el emprendimiento de iniciativas económicas, que en un mínimo del 75% repercuten en un aumento del 30% de sus ingresos globales, al mes 20.

2.1.1. Copia del 50% de las fichas de caracterización individuales.  
2.1.2 Encuesta de percepción sobre reconocimiento de mejoras y acciones identificadas por las mujeres para su empoderamiento económico.  
2.1.3. Registro de la matriz de atenciones.

2.2.1. Un informe sobre la atención psicológica y/o jurídica brindada a las mujeres.  
2.2.2. Registro de la matriz de atenciones.  
2.2.3. Encuesta de percepción sobre mejoras en el bienestar.  
2.2.4. Listado de los mecanismos de protección activados por los T00 para proteger a las mujeres en riesgo y/o víctimas de VBG.

2.3.1 Análisis de los medios de vida de las 24 mujeres participantes ex ante y ex post para observar el incremento o no de sus ingresos.  
2.3.2. Actas de compromiso con entrega de capital semilla.

## Resultados

### Resultado esperado 3

Acompañados 150 procesos de mitigación de las violencias patrimoniales padecidas por las mujeres, mediante el impulso a procesos de formalización, legalización de la propiedad y tenencia segura de tierras.

IOV 3.1. Al menos 660 personas (500 TTDD, 40 TTOO y 120 TTRR) de la zona rural y urbana de los municipios priorizados, reconocen aumentar sus conocimientos sobre el procedimiento técnico jurídico que propicia el reconocimiento de la titulación, legalización de la propiedad y acceso a la tierra para las mujeres, al mes 12.

IOV 3.2. Los TTOO acompañan y asisten a 150 grupos familiares (153 mujeres y 147 hombres) en el proceso de formalización de sus predios y/o legalización de la propiedad a través de un procedimiento de calidad y seguridad jurídica para su acceso al derecho a la tierra, al mes 20.

IOV 3.3. 150 procesos de formalización y/o legalización de la tenencia a la tierra son admitidos por la autoridad competente y como mínimo el 50% avanzan satisfactoriamente para la obtención de la titularidad de la propiedad, al mes 30.

3.1.1 Pretest y postest sobre las formaciones.  
3.1.25 actas de reuniones y/o jornadas de los procesos formativos.  
Listado de participantes sistematizado por titulares.

3.2.1 Muestra de un estudio técnico jurídico completo.  
3.2.2 Un informe de caracterización de las familias solicitantes de la titularidad y/o legalidad de los predios.  
3.2.3 Un informe pormenorizado de visitas realizadas y actividades desarrolladas en articulación con entidades públicas de la región y/o el país

3.3.1 Matriz sistematizada con información sobre el estado de 30 de los casos representados.  
3.3.2 Muestra de resolución de admisión y/o radicación del trámite.  
3.3.3 Muestra de 30 encuestas de satisfacción por el servicio prestado a las familias que han sido acompañadas en los procesos de formalización y/o legalización por parte de la socia local.

**Actividades generales**

R0.A1. Establecimiento de acuerdos interinstitucionales, conformación de equipos y elaboración de instrumentos de seguimiento y monitoreo.  
 R0.A2 Actualización de línea de base. R0.A3. Evaluación final del proyecto. R0.A4. Auditoría final del proyecto.  
 R0.A.5. Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo en la CV.

**Actividades transversales (vinculadas a los 3 resultados)**

RT.A1. Campaña de comunicación y difusión en RRSS y en medios de comunicación para difundir el proyecto y la importancia del papel de fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones para su acceso al derecho a una vida libre de violencias y a la tierra como vectores de resiliencia y futuro de Colombia.  
 RT.A2 Acciones con NNA, hijos e hijas de las mujeres participantes del proyecto.

**Actividades vinculadas al R.1.**

A.1.1. Diagnóstico sobre la situación de los DDHH de las mujeres.  
 A.1.2. Escuela de formación a lideresas.  
 A.1.3. Multiplicación y difusión del conocimiento al interior de las organizaciones.  
 A.1.4. Diagnóstico alcaldías sobre la aplicabilidad del enfoque de género en los municipios.  
 A.1.5. Construcción colectiva y presentación de planes de acción.  
 A.1.6. Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas municipales: formación a funcionariado y rutas de atención.  
 A.1.7. Adopción de medidas correctoras de alcaldías municipales.

**Actividades vinculadas al R.2**

A.2.1 Talleres de asesoría y orientación colectiva.  
 A.2.2Atención psicojurídica en territorio a mujeres en riesgo y víctimas de violencia basada en género.  
 A.2.3Orientación, asesoría individual y derivación o acercamiento a oportunidades.  
 2.4 Capital semilla para24 emprendimientos incipientes.

**Actividades vinculadas al R.3**

A.3.1.Formación a funcionariado y OSC sobre alcances, requisitos y metodologías para el acceso, legalización de la propiedad y tenencia de la tierra de las mujeres.  
 A.3.2.Diagnóstico por unidad de intervención de restricciones y condicionantes para la legalización de la propiedad y el acceso a la tierra en los municipios priorizados.  
 A.3.3. Procedimientos legales para el acceso, legalización de la propiedad y formalización en la tenencia de la tierra.  
 A.3.4.Seguimiento y acompañamiento jurídico a los procesos presentados ante las autoridades competentes.

# 11. BASE DE DATOS

Para el proceso de estudio de la LdB se contó con una serie de fuentes de información documental que fue necesaria para el proceso de análisis conforme a las necesidades de información. A continuación, la base generada para el desarrollo del estudio.

Documentos relativos al proyecto	Fuente
Proyecto técnico descriptivo	FFF, ACPP, JE, JC
Matriz de planificación del proyecto	FFF, ACPP, JE, JC
TdR	ACPP
Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el Ámbito de la cooperación al desarrollo	Generalitat Valenciana
Anexo de Matriz de Planificación del Seguimiento	Generalitat Valenciana
Otros documentos, publicaciones, estudios	Fuente (Link)
Gobernación de Antioquia. Observatorio de asuntos de mujer y género. Informe sobre violencias contra las Mujeres en Antioquia 2023 y 2024.	<a href="https://mujeresantioquia.gov.co/index.php/component/jdownloads/?task=download.send&amp;id=22&amp;catid=4&amp;m=0&amp;Itemid=121">https://mujeresantioquia.gov.co/index.php/component/jdownloads/?task=download.send&amp;id=22&amp;catid=4&amp;m=0&amp;Itemid=121</a>
ONU Mujeres. Ranking de igualdad de mujeres y hombres en partidos y movimientos políticos en Colombia. Medición elecciones congreso 2022 y territoriales 2023. 16 de mayo de 2025.	<a href="https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2025-06/ranking_genero_2025_16may.pdf">https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2025-06/ranking_genero_2025_16may.pdf</a>
Gobernación de Antioquia. Observatorio de asuntos de mujer y género. Boletín Violencia Política contra las mujeres. Ley 2453 de 2025. Mayo 2025.	<a href="https://mujeresantioquia.gov.co/jdownloads/Uncategorised/Violencia-Politica24052025.pdf">https://mujeresantioquia.gov.co/jdownloads/Uncategorised/Violencia-Politica24052025.pdf</a>

<p>Nodo departamental de Mujeres en planeación local y presupuesto participativo. Agenda ciudadana de las Mujeres. La voz de las mujeres tejiendo desarrollo y paz territorial 2024-2027.</p>	<p><a href="https://mujeresquecrean.org/wp-content/uploads/2024/02/Agenda- Mujeres-Nodo-Antioquia.pdf">https://mujeresquecrean.org/wp-content/uploads/2024/02/Agenda- Mujeres-Nodo-Antioquia.pdf</a></p>
<p>Plan de Desarrollo Departamental: "Por Antioquia firme 2024-2027".</p>	<p><a href="https://antioquia.gov.co/images/plan%20de%20Desarrollo/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf">https://antioquia.gov.co/images/plan%20de%20Desarrollo/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf</a></p>
<p>Plan de Desarrollo Apartadó - Unidos por la Vida.</p>	<p><a href="file:///C:/Users/ACER/Downloads/Plan%20de%20Desarrollo%20Territorial,%20Apartad%C3%B3,%20Unidos%20Por%20La%20Vida%202024-%202027.pdf">file:///C:/Users/ACER/Downloads/Plan%20de%20Desarrollo%20Territorial,%20Apartad%C3%B3,%20Unidos%20Por%20La%20Vida%202024-%202027.pdf</a></p>
<p>Plan de desarrollo Carepa. Un plan siempre con el pueblo.</p>	<p><a href="https://www.carepa-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/UN%20PLAN%20SIEMPRE%20CON%20EL%20PUEBLO.pdf">https://www.carepa-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/UN%20PLAN%20SIEMPRE%20CON%20EL%20PUEBLO.pdf</a></p>
<p>Plan de desarrollo Chigorodó: Desarrollo para todos y todas.</p>	<p><a href="https://chigorodoantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/chigorodoantioquia/content/files/001354/67672_plan-de-desarrollo-chigorodo_20242027.pdf">https://chigorodoantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/chigorodoantioquia/content/files/001354/67672_plan-de-desarrollo-chigorodo_20242027.pdf</a></p>
<p>Plan de desarrollo Distrital. Turbo, Puerto de esperanza y vida 2024-2027.</p>	<p><a href="https://www.turbo-antioquia.gov.co/Transparencia/Documents/Plan%20de%20Desarrollo%202024%20-%202027%20Turbo%20Puerto%20de%20Esperanza%20y%20Vida.pdf">https://www.turbo-antioquia.gov.co/Transparencia/Documents/Plan%20de%20Desarrollo%202024%20-%202027%20Turbo%20Puerto%20de%20Esperanza%20y%20Vida.pdf</a></p>
<p>Acuerdo 018 de 2024, Política Pública de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del municipio de Apartadó.</p>	<p>Alcaldía de Apartadó</p>
<p>Acuerdo Municipal 001 de 2019, donde se adopta la Política Pública para las Mujeres urbanas y rurales.</p>	<p><a href="https://www.carepa-antioquia.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20NRO.%20001%20DEL%202019.pdf">https://www.carepa-antioquia.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20NRO.%20001%20DEL%202019.pdf</a></p>
<p>Conpes 161 de 2013. Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.</p>	<p><a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf</a></p>

# 12. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Anexo 1. Propuesta de matriz de planificación de seguimiento.

## 13. CONCLUSIONES

El proyecto se presenta como una iniciativa sólida y coherente, diseñada para abordar de manera integral las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad que afectan a las mujeres en los municipios del Eje Bananero, con un enfoque particular en la prevención de violencias, la promoción del liderazgo y la incidencia política, el empoderamiento, la autonomía económica, el acceso a oportunidades, y la tenencia con seguridad jurídica de la tierra.

**1. Gestión y transversalidad:** las Actividades Generales, que incluyen el establecimiento de acuerdos interinstitucionales, la actualización de la línea de base, y las evaluaciones y auditorías, junto con las Actividades Transversales de comunicación y apoyo a NNA, son fundamentales y se mantendrán sin cambios. Su diseño es intrínseco a una gestión transparente, un seguimiento efectivo y la creación de un entorno propicio para la participación de las mujeres, al mitigar barreras como las labores de cuidado que impiden su asistencia a encuentros y formaciones.

**2. Fortalecimiento de la Incidencia Política (Resultado 1):** las actividades vinculadas al Resultado Esperado 1 (fortalecimiento de la capacidad de incidencia política de las mujeres) se sostienen por su lógica secuencial y complementaria. Desde el diagnóstico de los DDHH de las mujeres (A.1.1) y la formación de líderes (A.1.2), hasta la multiplicación del conocimiento (A.1.3) y el trabajo con las alcaldías para diagnosticar fallas (A.1.4), construir planes de acción (A.1.5), formar a funcionariado (A.1.6) y lograr la adopción de medidas correctoras (A.1.7), el proyecto aborda de manera estratégica la creación e implementación de instrumentos de planificación pública territorial con enfoque de género. Los IOV asociados son claros en medir esta progresión de capacidades e impacto institucional.

### **3. Emancipación Psicosocial y Económica Diferenciada**

**(Resultado 2):** Las actividades para el Resultado Esperado 2 (generación de procesos para la emancipación psicosocial y económica) reflejan una estrategia integral y una distinción crucial en los IOV. Se aborda la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad mediante talleres colectivos y asesoría individual para el empoderamiento y la identificación de acciones económicas (IOV 2.1, A.2.1, A.2.3), mientras que se ofrece una atención psicojurídica especializada para mujeres en riesgo o víctimas de VBG (IOV 2.2, A.2.2). La provisión de capital semilla (A.2.4) para emprendimientos incipientes (IOV 2.3) actúa como un catalizador directo para la autonomía económica, demostrando una progresión lógica desde el apoyo psicosocial hasta la materialización de oportunidades económicas.

### **4. Ampliación estratégica para la tenencia segura de la tierra**

**(resultado 3):** esta es una de las conclusiones más importantes del proceso de revisión. El diagnóstico evidenció que la titularidad de la tierra no es una prioridad en los planes de desarrollo territoriales, y que las violencias patrimoniales no se limitan al ámbito rural, afectando también a mujeres urbanas, muchas de ellas población desplazada por el conflicto asentada en zonas de invasión. Por lo tanto, se ha justificado y confirmado la necesidad de ampliar el Resultado Esperado 3, para incluir a mujeres tanto rurales como urbanas. Además, la intervención ahora contempla una visión comprehensiva de las diversas rutas de acceso y formalización de la tierra que están vigentes, amplitud que garantiza el abordaje con el proyecto, de las violencias patrimoniales de manera integral, reconociendo que la seguridad jurídica sobre la tierra es un pilar fundamental para los Proyectos de Vida Digna de las mujeres en todos los contextos.

En síntesis, las revisiones y adecuaciones realizadas han permitido afinar un diseño de proyecto que no solo es coherente y estratégico en sus componentes internos, sino que también es más pertinente y ambicioso en su capacidad de respuesta a las complejas realidades que enfrentan las mujeres en el territorio, especialmente en relación con la violencia y el acceso equitativo a oportunidades y la propiedad.

# 14. RECOMENDACIONES

- Este diagnóstico resalta la necesidad urgente de fortalecer la planeación territorial con enfoque de género y de incidir en la implementación efectiva de políticas públicas que reconozcan a las mujeres como sujetas de derechos. El proyecto tiene la oportunidad estratégica de acompañar estos procesos, generar evidencia desde la Línea de Base y activar mecanismos de exigibilidad para que las agendas de las mujeres incidan de manera concreta en las políticas locales de desarrollo y equidad.
- Fortalecer la apropiación local y la sostenibilidad. La fragmentación de iniciativas y la limitada articulación identificadas en el diagnóstico subrayan la importancia de, no solo ejecutar actividades, sino de construir capacidades duraderas en las organizaciones de mujeres y en las instituciones locales. Se debe priorizar la formación de formadores, la creación de redes de apoyo entre lideresas y la transferencia de metodologías para asegurar que los procesos iniciados por el proyecto puedan continuar y expandirse más allá de su ciclo de vida.
- Fomentar una cultura de adaptabilidad y aprendizaje continuo. El diagnóstico reveló una realidad compleja y dinámica, con falencias institucionales y vacíos programáticos. Es fundamental que el equipo del proyecto y sus socios mantengan una actitud proactiva para identificar lecciones aprendidas y ajustar las estrategias según las necesidades emergentes del territorio y las mujeres. Esto implica promover espacios regulares de reflexión, sistematización de experiencias y retroalimentación con las beneficiarias y los actores institucionales.
- Gestionar estratégicamente las alianzas y la incidencia, dado que la titularidad de la tierra no es una prioridad en los planes de desarrollo locales y persisten las violencias patrimoniales, la incidencia política y la articulación con los Titulares de Obligaciones (TTOO) es un eje central. Es crucial desarrollar una estrategia de alianzas que vaya más allá de los acuerdos

formales, buscando un compromiso genuino de las autoridades para la adopción y mantenimiento de medidas correctoras y la priorización de los derechos de las mujeres en las agendas públicas.

- Revisión conjunta de los Planes de Trabajo de cada una de las contrapartes, a fin de verificar la actualidad de los mismos y articularlos en una agenda común y conjunta que permita a todas las partes acceder a esta fuente de información, además de construir un cronograma global del proyecto.
- Priorizar la comunicación estratégica y la visibilidad del impacto. La campaña de comunicación debe ser proactiva y no solo difusiva. Es vital comunicar no solo las actividades, sino los impactos transformadores en la vida de las mujeres y en el territorio, visibilizando cómo la superación de violencias patrimoniales y el acceso a la tierra contribuyen a su autonomía económica y proyectos de vida. Esta visibilidad puede generar mayor apropiación social, replicabilidad y apoyo político.
- Sería importante montar una agenda previa de encuentros periódicos entre las contrapartes con el fin de estar en coordinación constante y atentas sobre la estrategia del proyecto en razón de los avances en los 3 resultados esperados.
- Enfoque de derechos y respeto a la diversidad. El proyecto trabaja con población altamente vulnerable (mujeres en condición de vulnerabilidad, víctimas de VBG, desplazadas, etc.). Es imperativo que todas las interacciones y metodologías se basen en un enfoque de derechos humanos, género, respeto cultural y sensibilidad a la diversidad de experiencias y contextos de las mujeres, asegurando su participación activa y digna en cada fase de la intervención.
- Promover articulación con otras partes interesadas que trabajen en temas similares y que eventualmente puedan fortalecer el proceso de implementación del proyecto, esto para cada una de las contrapartes.

- La estrategia de seguimiento y evaluación debe orientarse no sólo hacia la aplicabilidad y eficiencia de las medidas, sino a todo el sistema de gestión con el fin de facilitar la planificación y toma oportuna de decisiones.

## 15. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de planificación de seguimiento.

Anexo 2. Evaluación riesgos y supuestos

Anexo 3. Metodología LdB VF

Anexo 4. Formatos Herramientas Diagnóstico

Anexo 5. Insumos Diagnóstico Participativo



Informe Línea de Base

# LIBRES DE VIOLENCIA DUEÑAS DE LA TIERRA

Financia:



Ejecuta:

